



Informe Anual de Transparencia 2013

Ernst & Young, S.L.



Building a better
working world

Índice

Carta del Presidente	1
Mensaje del Socio Director General de Auditoría	2
Quiénes somos	3
Estructura jurídica, accionariado y gobierno.....	3
Acuerdos entre los miembros de la red	5
Representantes Independientes No Ejecutivos	8
Compromiso con la calidad.....	9
Infraestructura soporte de la calidad	9
Transmisión de valores profesionales	10
Sistema de control de calidad interno	11
Aceptación y continuidad de clientes	12
Realización de los encargos de auditoría	13
Revisión y consultas	15
Rotación de socios de auditoría	17
Revisiones de calidad de la auditoría.....	18
Revisión externa de la calidad	19
Cumplimiento de requisitos legales.....	20
Prácticas de independencia	21
Formación de equipos altamente cualificados	24
Formación continuada de los auditores	25
Trasmisión de conocimiento y comunicación interna	26
Ingresos y remuneración.....	27
Información financiera	27
Remuneración de los socios	28
Colaboración con la sociedad y grupos de interés	29
Relación con grupos de interés.....	29
Compromiso con la sociedad	31
Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del Sistema de Control de Calidad Interno.....	32
Anexo: Clientes de auditoría - Entidades de Interés Público.....	33

Carta del Presidente



Me complace presentar nuestro Informe Anual de Transparencia correspondiente al ejercicio 2013. Este pasado ejercicio ha sido decisivo para EY, tanto a escala global como en España. En el mes de enero llevamos a cabo el lanzamiento de "Vision 2020", que determina el propósito, las aspiraciones, la estrategia y el objetivo de posicionamiento de EY.

En el proceso de desarrollo de "Vision 2020", hemos dedicado tiempo a observar minuciosamente nuestro entorno, dialogando con personas de dentro y fuera de EY: líderes de opinión, clientes y nuestros profesionales. Durante este proceso se hizo evidente que nuestro objetivo es claro: "building a better working world". Este objetivo se materializa en:

- ▶ La propia naturaleza de nuestros servicios, que contribuye a generar confianza y seguridad en los mercados de capitales, sustentando tanto el proceso de toma de decisiones de los inversores como el crecimiento sostenible de las empresas.
- ▶ Nuestro convencimiento de que cada trabajo de auditoría, cada oportunidad de asesoramiento y cada actuación profesional debería contribuir a la consecución de nuestro objetivo: "building a better working world".
- ▶ El establecimiento de relaciones con nuestros profesionales, nuestros clientes, los organismos públicos y las organizaciones sin ánimo de lucro, a través de nuestras palabras y nuestras acciones, así como mediante las conversaciones que mantenemos sobre los retos a los que se enfrentan las economías y los mercados de capitales.

Nuestra función de servicio al interés general como auditores de entidades de interés público se encuentra implícita en nuestro lema "building a better working world". Los auditores desempeñan un papel vital en el funcionamiento eficiente de los mercados de capitales al promover su transparencia y sustentar la confianza del inversor. Tanto nuestros clientes como los Reguladores y otros grupos de interés cuentan con la calidad y excelencia de nuestro trabajo, por lo que la ejecución de un trabajo de auditoría de alta calidad continúa siendo esencial para cumplir nuestra función de servir al interés público y contribuir con éxito al crecimiento de EY.

En el marco de "Vision 2020", estamos invirtiendo en distintas herramientas para mejorar el trabajo de auditoría, formando equipos con el más alto grado de cualificación y centrándonos en generar confianza en las auditorías que realizamos tanto en España como en el resto del mundo. Tanto mis colegas como yo estamos ilusionados con poder contribuir en España al logro de los objetivos de "Vision 2020". Por todo ello, es nuestro deseo inmediato trabajar con nuestros clientes actuales y futuros y compartir nuestros progresos. Indicar igualmente que una de nuestras prioridades es mantener un diálogo periódico con todos los grupos de interés, ya que consideramos dicho diálogo uno de los pilares sobre los que fundamentar tanto nuestras perspectivas como nuestras acciones.

En este contexto, continuamos asumiendo los objetivos de transparencia contenidos tanto en la Octava Directiva de la Unión Europea como en la normativa de auditoría española, con respecto a la exigencia de que los auditores de cuentas de entidades de interés público publiquen su informe anual de transparencia. El presente Informe Anual de Transparencia 2013 de Ernst & Young, S.L. ha sido elaborado conforme a los requisitos de la mencionada regulación y se refiere al ejercicio económico anual terminado el 30 de junio de 2013.

Este Informe contiene información detallada acerca de nuestro sistema de control de calidad interno y, en particular, de los aspectos relativos a la transmisión de valores profesionales, la realización de los encargos de auditoría y los procesos de revisión, consultas y revisiones de calidad de las auditorías. Por primera vez incluimos en el mismo información relativa a las relaciones establecidas por EY con sus grupos de interés, tanto globales como a nivel local.

Quisiera expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que han compartido con nosotros sus opiniones y perspectivas durante el ejercicio 2013. Sólo me resta alentar tanto a inversores como a miembros de comités de auditoría, empresas, organismos reguladores y, en general, a todos nuestros grupos de interés, a mantener su compromiso con nosotros, y a compartir con nuestra Firma la opinión que les merezcan los temas tratados en el presente Informe.



José Miguel Andrés Torrecillas
Presidente de Ernst & Young, S.L.

Mensaje del Socio Director General de Auditoría



La profesión de auditoría en España no puede ser ajena a la situación del entorno económico y social en el que desarrolla su actividad. Ernst & Young, S.L., en el ejercicio de su responsabilidad como auditor de entidades de interés público y otras empresas, e inspirada en las bases que sustentan la “Vision 2020” de EY, ha realizado durante el ejercicio 2013 una apuesta decidida y ambiciosa por profundizar en la prestación de servicios de alta calidad. Consideramos que este es el enfoque que mejor responde a las expectativas de la sociedad y en particular a las de nuestros principales grupos de interés.

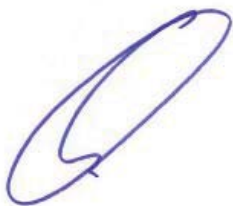
Los recientes cambios legislativos que afectaron al ejercicio de la profesión de auditoría en España, han contribuido a aumentar la transparencia de la función del auditor. Adicionalmente, la mencionada normativa definió la naturaleza de las entidades de interés público en España y la necesidad, por parte del auditor, de reforzar los procedimientos de control de calidad en el servicio específico a dichas entidades. Ernst & Young, S.L. pone a disposición de los supervisores de la profesión nacionales e internacionales correspondientes sus medios técnicos y humanos más especializados con el fin de facilitar el desarrollo de sus actuaciones de revisión. Por otro lado, una vez conocidas las conclusiones derivadas de dichas actuaciones revisoras, nuestra Firma procede a implantar las acciones de mejora que resultan necesarias.

Ernst & Young, S.L. es la suma de sus profesionales y por tanto reconocemos que no sería posible alcanzar ningún objetivo, especialmente aquellos relacionados con la ética y la calidad, sin la contribución activa de los mismos. Es por ello que nuestra Firma dedica amplios recursos tanto a la formación continuada como a la educación especializada. En este sentido destacamos la impartición, ya recurrente, del máster bilingüe para auditores noveles, impartido en colaboración con una de las universidades más prestigiosas a nivel nacional. Estas iniciativas docentes, acompañadas por la cultura de ética profesional que rige nuestro espíritu empresarial, contribuyen a la consecución de un entorno laboral plural, igualitario e inclusivo y se ven recompensadas por el reconocimiento público, como demuestra el haber sido acreedores, en el presente ejercicio, del distintivo “Igualdad en la empresa”, que anualmente convoca y otorga el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Nuestros propósitos de calidad, profesionalidad y transparencia se verían debilitados si no consideráramos la necesaria vertiente de función social. Nuestra organización se caracteriza por una visión global que se concreta en una acción local. Es por ello que, en línea con los planteamientos del Pacto Mundial de Naciones Unidas, ciñéndonos a acciones específicas en nuestra comunidad, nuestra Firma se ha comprometido con los colectivos más desfavorecidos, promoviendo acciones de voluntariado, servicios pro-bono, aportaciones a proyectos sociales y colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro.

El Informe Anual de Transparencia que se presenta a continuación detalla, entre otros asuntos de interés, las políticas, procedimientos, acciones y perspectivas que acompañan el ejercicio diario de nuestra profesión y las bases en las que se asienta nuestro compromiso de calidad con nuestros profesionales, nuestros clientes, los organismos reguladores, la comunidad empresarial, el mundo universitario y, en general, con la sociedad.

Aprovecho la oportunidad que me brinda este Informe para mostrar nuestra gratitud a todos los grupos relacionados con nuestra actividad y quedo abierto a recibir las opiniones, comentarios y sugerencias que puedan surgir de la información contenida en el mismo.



José Luis Perelli Alonso
Socio Director General de Auditoría de Ernst & Young, S.L.

Quiénes somos

Estructura jurídica, accionariado y gobierno

Ernst & Young, S.L. (en adelante la "Entidad" o la "Firma") es una Sociedad de Responsabilidad Limitada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y miembro de Ernst & Young Global Limited, sociedad británica de responsabilidad limitada. EY se refiere conjuntamente a la red mundial de firmas miembros de Ernst & Young Global Limited (EYG).

Ernst & Young, S.L. se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0513. Al 30 de junio de 2013 el capital social se encuentra atribuido de la siguiente forma:

- ▶ Ernst & Young Europe LLP, sociedad de auditoría registrada en el Institute of Chartered Accountants of England and Wales (ICAEW), ostenta desde el 5 de julio de 2012 el 99% de los derechos de voto, inherentes a las participaciones sociales de la Clase A, y el 1% de la totalidad del capital social.
- ▶ Resto de socios personas físicas: 1% de los derechos de voto, inherentes a las participaciones sociales de la Clase B, y el 99% de la totalidad del capital social.

Al 30 de junio de 2013 el porcentaje de capital social perteneciente a socios auditores de cuentas ejercientes inscritos en el ROAC ascendía al 82%, siendo el porcentaje de los derechos de voto correspondiente a los mismos del 0,6%.

La Junta General de Socios de la Firma constituye el máximo órgano de decisión de la misma, siendo su principal órgano de gobierno el Consejo de Administración. Al 30 de junio de 2013 el Consejo de Administración, compuesto por tres socios auditores de cuentas inscritos en el ROAC, presenta la siguiente estructura:

- Presidente: José Miguel Andrés Torrecillas.
- Vocales: Ignacio Viota del Corte y José Luis Perelli Alonso.

Ernst & Young, S.L. pertenece a la red internacional de EYG al haber adquirido la condición de miembro a través de la suscripción de los correspondientes acuerdos con EYG.

Otros miembros de EYG en España son los siguientes:

- ▶ EYEE Estudios Empresariales, A.I.E.
- ▶ Ernst & Young Abogados, S.L.P.
- ▶ Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L.
- ▶ Ernst & Young España, S.A.U.
- ▶ 163 Corporación, S.L.U.

Todas las sociedades mencionadas anteriormente desarrollan actividades distintas de la prestación de servicios de auditoría.

EY está organizada en cuatro áreas geográficas: América, Asia-Pacífico, EMEIA (Europa, Oriente Medio, India y África) y Japón. Las áreas comprenden a su vez regiones, integradas por firmas miembros o por divisiones de ellas.

El área EMEIA, a la que pertenece Ernst & Young, S.L., comprende las firmas miembros de EYG ubicadas en 98 países de Europa, Oriente Medio, India y África.

Ernst & Young (EMEIA) Limited (en lo sucesivo "EMEIA Limited"), sociedad inglesa de responsabilidad limitada, es la principal entidad rectora para las firmas miembros de EYG ubicadas en el área EMEIA. EMEIA Limited facilita la coordinación de estas entidades y su mutua colaboración, si bien no ostenta su control. EMEIA Limited es una firma miembro de EYG.

Además de las firmas miembros integradas en el área EMEIA, se encuentra constituida en Europa la sociedad de cartera, Ernst & Young Europe LLP ("EY Europe"). EY Europe es una sociedad inglesa de responsabilidad limitada, participada por socios de firmas miembros de EYG radicadas en Europa. Aunque es una firma de auditoría registrada ante el ICAEW, no lleva a cabo auditorías ni presta servicios profesionales. Dentro de los límites permitidos por la legislación local y la normativa vigente, EY Europe ha adquirido o adquirirá el control de las firmas miembros de EYG ubicadas en los diversos países europeos que conforman el área EMEIA. EY Europe es una firma miembro tanto de EYG como de EMEIA Limited.

Los principales órganos rectores de EY Europe son:

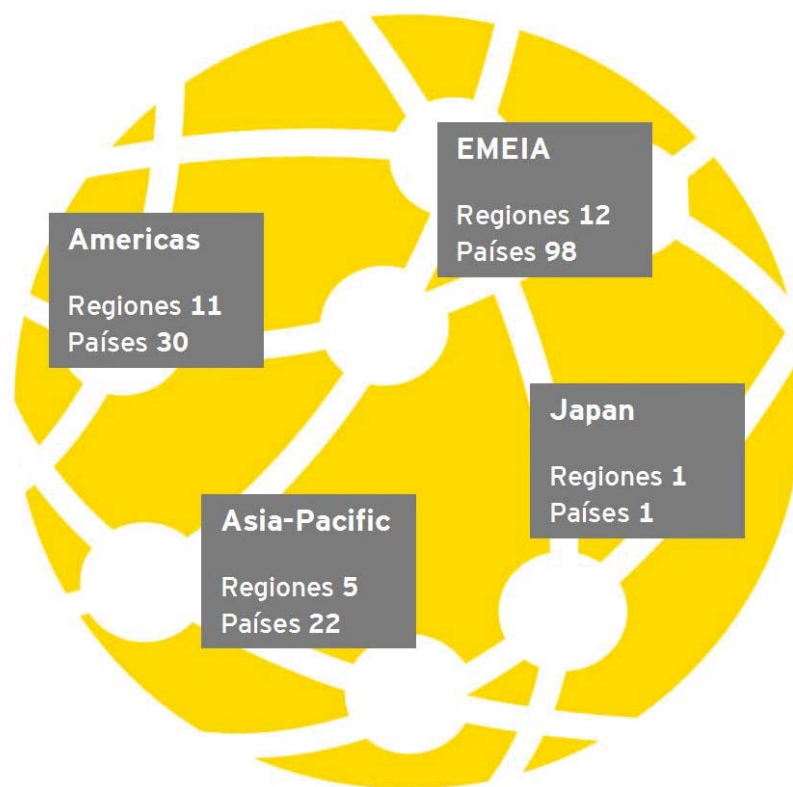
Consejo Ejecutivo de Europa (Europe Executive)

El Consejo Ejecutivo de Europa actúa "de facto" como el consejo de administración de EY Europe. Tiene autoridad y responsabilidad sobre la ejecución de estrategias y la gestión de sus operaciones en cuatro áreas distintas: recursos humanos, calidad, crecimiento y excelencia operativa. Está integrado por el Socio Director de Europa; el Director General de Operaciones de Europa, los responsables de Mercados, Recursos Humanos, Calidad y Gestión del Riesgo, los responsables de líneas de servicio de Auditoría, Consultoría y Transacciones y Asesoramiento Fiscal y Legal, así como por todos los socios directores regionales en Europa.

Consejo Consultivo europeo (Europe Advisory Council)

EY Europe cuenta con un Consejo Consultivo europeo electo, compuesto por varios socios de firmas miembros de EYG en Europa. El Consejo asesora al Consejo Ejecutivo de Europa en los aspectos relacionados con políticas, estrategias y otros asuntos, siendo necesaria su aprobación para determinados asuntos relevantes, tales como el nombramiento del Socio Director de Europa, la emisión de informes financieros de EY Europe y la realización de transacciones significativas.

Acuerdos entre los miembros de la red



EY es líder mundial en la prestación de servicios de auditoría, asesoramiento fiscal y legal, transacciones y consultoría. Nuestros 175.000 profesionales, ubicados en más de 150 países, comparten en todo el mundo una única escala de valores y un firme compromiso con la calidad, la integridad y el escepticismo profesional. Dado el actual grado de globalización de los mercados mundiales, nuestro enfoque integrado de trabajo resulta fundamental para la prestación de servicios de auditoría de alta calidad a grupos multinacionales.

La entidad central de EY, EYG, se encarga de la coordinación de firmas miembros y promueve la colaboración entre ellas. EYG no presta servicios y entre sus objetivos figura la promoción de servicios de alta calidad ofrecidos por las firmas miembros en todo el mundo. Cada firma miembro constituye una entidad jurídica independiente. Las obligaciones y responsabilidades de las firmas miembros se rigen por las regulaciones de EYG y por otros acuerdos.

A continuación se describe la estructura y los principios de los órganos rectores de la organización mundial durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2013, que reflejan la segregación de las funciones de gobierno y dirección, así como el hecho de que EY, como organización global, tiene una única estrategia compartida.

A partir del mes de julio de 2013, EY ha racionalizado su modelo operativo mediante la creación de una función ejecutiva (Executive) y de regiones (Regions). La función ejecutiva comprenderá el Comité Ejecutivo Global (GE, en sus siglas en inglés), incluyendo los equipos y comités que lo componen, y las cuatro áreas geográficas y se asentará en cada una de las 29 regiones (antes denominadas "sub-áreas"). Por otro lado, el GE contará con dos nuevas figuras: el Socio Director Global del Servicio al Cliente y el Socio Director Global de "Business Enablement", quienes serán responsables de la ejecución de la estrategia global de EY en el mercado y del fortalecimiento de las funciones globales de EY, respectivamente. Estas dos figuras asumirán de forma conjunta las responsabilidades del actual Director de Operaciones, una vez finalizadas sus funciones en diciembre de 2014. Adicionalmente, se integrarán en el GE tanto el Presidente del Comité de Cuentas Globales, que representa a los mayores clientes de EY, como el Presidente del Comité de Mercados Emergentes, que representa a las prácticas de EY en los mercados emergentes.

Esta reorganización permitirá a EY realzar su dimensión global y mejorar la prestación de servicios a clientes a nivel mundial, siendo el Executive el responsable de establecer un único enfoque global para la estrategia, la calidad, la gestión del riesgo, la planificación del negocio, las inversiones y las prioridades de EY. Al mismo tiempo, el nuevo modelo operativo permitirá que las regiones se focalicen en sus grupos de interés, posibilitando así que nuestra Firma fortalezca sus relaciones con sus clientes y otros grupos de interés a nivel local y atienda mejor las necesidades locales.

Consejo Consultivo Global (Global Advisory Council)

El Consejo Consultivo Global es el principal órgano asesor de EY. Está integrado por varios profesionales socios de firmas miembros procedentes de las cuatro Áreas e incluye representantes independientes sin capacidad ejecutiva (INEs, en sus siglas en inglés). Dichos socios, quienes por otra parte no desempeñan cargos en la alta dirección, son elegidos por sus homólogos por un periodo de tres años, con la posibilidad de ser reelegidos por un mandato consecutivo adicional. Los representantes independientes sin capacidad ejecutiva son nombrados por un comité especialmente encargado de tal fin. El Consejo Consultivo Global asesora a EYG en relación con políticas, estrategias y aspectos de la toma de decisiones que revisten especial interés. Para aquellas decisiones que pudieran afectar de forma relevante a EY es necesaria la aprobación del Consejo Consultivo Global.

Representantes Independientes No Ejecutivos (Independent Non-Executive Representatives - INEs)

Los representantes independientes no ejecutivos (INEs) proceden de entidades ajenas a EY y aportan a la organización mundial, y al Consejo Consultivo Global, las importantes ventajas que reportan su perspectiva y visión externas. La información detallada de los INEs de EY se incluye a continuación en un epígrafe específico de este Informe.

Comité Ejecutivo Global (Global Executive)

El Comité Ejecutivo Global aglutina las responsabilidades del liderazgo de la organización y de los diferentes servicios y áreas geográficas de EY. Está presidido por el Presidente y Director General de EYG y entre sus miembros figuran el Director de Operaciones, los Socios Directores de Áreas, los responsables funcionales globales (los Socios Directores Globales de Recursos Humanos, Mercados, Calidad y Gestión del Riesgo y Operaciones y Finanzas), así como los Vicepresidentes Globales de líneas de servicio (Auditoría, Asesoramiento Fiscal y Legal, Transacciones y Consultoría) y el Vicepresidente Global del área de sector público. El Comité Ejecutivo Global también cuenta con un representante procedente del área de mercados emergentes.

El Comité Ejecutivo Global y el Consejo Consultivo Global aprueban el nombramiento del Presidente, del Director General y del Director de Operaciones de EYG, además de ratificar los nombramientos de los Socios Directores Globales. El Comité Ejecutivo Global también aprueba el nombramiento de los Vicepresidentes Globales. El Consejo Consultivo Global ratifica el nombramiento de aquellos

Vicepresidentes Globales que actúan como miembros del Comité Ejecutivo Global. Este último también aprueba la designación de los Socios Directores de Áreas, que debe ser ratificada por el Consejo Consultivo Global.

Las competencias conferidas al Comité Ejecutivo Global incluyen el fomento de los objetivos globales y el desarrollo, aprobación y, en su caso, la ejecución de:

- ▶ Planes y estrategias globales.
- ▶ Normas, métodos y políticas comunes entre las firmas miembros.
- ▶ Iniciativas referidas al personal, tales como criterios y procesos de admisión, evaluación, promoción, remuneración y jubilación de socios.
- ▶ Programas de mejora y protección de la calidad.
- ▶ Propuestas en relación con temas regulatorios y de políticas públicas.
- ▶ Políticas y guías de actuación aplicables a los servicios prestados a clientes internacionales por parte de las firmas miembros, desarrollo de negocio, mercados e imagen de marca.
- ▶ Plan de negocio, fondos de desarrollo y áreas de inversión prioritaria de EY.
- ▶ Informes financieros y presupuestos anuales de EYG.
- ▶ Recomendaciones del Comité Consultivo Global.
- ▶ Cualquier otro asunto relacionado con los objetivos globales.

El Comité tiene adicionalmente la facultad de mediación y arbitraje de discrepancias entre firmas miembros.

Comisiones Ejecutivas Globales (Global Executive Committees)

Las Comisiones Ejecutivas Globales, presididas por miembros del Comité Ejecutivo Global, reúnen a representantes de las cuatro Áreas y son responsables de formular propuestas al Comité Ejecutivo Global. Existen comisiones para Recursos Humanos, Calidad y Gestión del Riesgo, Mercados, Operaciones y Finanzas, Auditoría, Asesoramiento Fiscal y Legal, Transacciones y Consultoría.

Grupo de Práctica Global (Global Practice Group)

Este grupo reúne a miembros del Comité Ejecutivo Global y de las Comisiones Ejecutivas Globales, así como a los responsables de las distintas regiones. El objetivo del Grupo de Práctica Global es garantizar que todas las firmas miembros interpretan de igual modo los objetivos estratégicos de EY, así como lograr su ejecución homogénea en toda la organización.

Firmas miembros de EYG

De acuerdo con las directrices de EYG, las firmas miembros se comprometen a asumir los objetivos de EY, entre los que se encuentra la prestación, en todas las partes del mundo, de un servicio de alta calidad, consistente y uniforme. Para ello, dichas firmas se comprometen a implantar estrategias y planes globales, así como a mantener un nivel mínimo de capacidad de prestación de servicios, para lo cual deberán ajustarse a los estándares, metodologías y políticas comunes, entre ellos, los relativos a la metodología de auditoría, calidad y gestión del riesgo, independencia profesional, gestión del conocimiento, recursos humanos y herramientas tecnológicas.

Ante todo, las firmas miembros de EYG se comprometen a realizar su práctica profesional con arreglo a las normas profesionales y éticas aplicables, respetando en todo momento la legislación vigente en cada país. Este compromiso con la integridad y el correcto proceder viene respaldado por nuestro Código de Conducta Global (Global Code of Conduct) y por nuestros Valores.

Además de adoptar las directrices de EYG, las firmas miembros deben suscribir acuerdos que regulan diversos aspectos de su adscripción a la organización EY, entre otros, el derecho y la obligación de utilizar el nombre de EY y de compartir el conocimiento.

Las firmas miembros se encuentran sujetas a revisiones en las que se evalúa el grado de cumplimiento de los requisitos y las políticas de EYG relativos a independencia, calidad y gestión del riesgo, metodología de auditoría y recursos humanos, entre otros aspectos. En caso necesario, se realizan revisiones especialmente orientadas a abordar incumplimientos específicos que se hubieran puesto de manifiesto. Aquellas firmas miembros que no cumplieran con sus compromisos de calidad o demás condiciones de adscripción a EYG son objeto de separación de la organización de EY.

Representantes Independientes No Ejecutivos

EY ha invitado a líderes de talla mundial en distintos ámbitos para que actúen como representantes independientes no ejecutivos (INEs). Los INEs aportan a los máximos responsables de gestión una visión independiente, ofrecen una mejor comprensión de los intereses que ostentan los principales grupos de interés de EY y promueven la objetividad dentro de sus estructuras de gobierno. De acuerdo con las directrices contenidas en el Código de Gobierno de Firmas de Auditoría del Reino Unido (UK Audit Firm Governance Code), las personas seleccionadas como INE por EY, en virtud de su independencia, su categoría, su experiencia y su competencia, inspirarán el respeto y potenciarán la confianza de los accionistas.

Nombramiento

Los INEs son nombrados por el Comité de Nombramiento de INE (INE Nominating Committee), formado por el Presidente de EYG, el Socio Director del Consejo Consultivo Global y otros representantes, considerados apropiados a su discreción, tanto por el Presidente como por el mencionado Socio Director. Los nombramientos requieren tanto la aprobación del Comité Ejecutivo Global como la ratificación del Consejo Consultivo Global.

Soporte

Los INEs tienen la potestad de recibir toda la información necesaria relativa a los asuntos globales de la Firma. Con el fin de asegurar la efectividad de la figura del INE, la organización le presta apoyo administrativo integral y asume el coste del asesoramiento profesional independiente que el INE pudiera requerir.

Duración del cargo

La duración establecida del cargo es de tres años, con la posibilidad, a criterio del Comité de Nombramiento de INE y del Comité Ejecutivo Global, de un año sucesivo adicional.

Discrepancias

Las posibles discrepancias con respecto a un INE son resueltas a través de un proceso definido de notificación y consulta con la mediación del Presidente de EYG. En el caso en que la discrepancia no se resuelva, el INE tiene la potestad de dimitir de su cargo.

Independencia

Se ha considerado adecuada la aplicación de las normas generales de independencia del auditor a los INEs, en su calidad de miembros del Consejo Consultivo Global; normas que son cumplidas por todos ellos.

Los INEs de EY

Lim Hwee Hua

Lim Hwee Hua es ex Ministra de Finanzas y Transporte del Estado de Singapur. Además de ser la primera mujer en ocupar una cartera ministerial en la historia de Singapur, también es la anterior ganadora del galardón "World woman of the year" otorgado por Straits Times. Antes de entrar en política, Lim Hwee Hua trabajó para Jardine Fleming, convirtiéndose posteriormente en directora general de Temasek Holdings.

Shyamala Gopinath

Shyamala Gopinath es la antigua subgobernadora del Banco de la Reserva de India (RBI), cargo que ostentó entre septiembre de 2004 y junio de 2011. Se incorporó al RBI en 1972 y trabajó en distintos puestos, destacando entre ellos su cargo como consejera ejecutiva desde junio de 2003 hasta su ascenso a subgobernadora. También prestó servicio durante dos años como delegada para el Fondo Monetario Internacional.

Sir Richard Lambert

Sir Richard Lambert es el rector de la Universidad de Warwick, miembro del Supervisory Board for the Foreign and Commonwealth Office (Consejo supervisor de la oficina de exteriores y la Commonwealth del Reino Unido), ex director general de la Confederación de Industria británica y ex director del Financial Times. Además, fue nombrado caballero por sus servicios a empresas en la edición del año 2011 del New Year Honors.

Klaus Mangold

Klaus Mangold presta servicio como consejero en diversas empresas, entre ellas Alstom S.A., Continental AG, TUI AG, Metro AG y Rothschild GmbH. Ha ostentado cargos directivos en diversas entidades, entre las que se encuentra DaimlerChrysler Services AG, y ha sido presidente del East-West Committee of German Industry (Comité este-oeste de la industria alemana). También es comandante de la Legión de Honor (Francia) y profesor de la European Business School.

Mark Olson

Entre los antiguos cargos ostentados por Mark Olson destacan el de gobernador del Consejo de la Reserva Federal; presidente del PCAOB estadounidense; director del Subcomité de valores del Senado estadounidense para el Comité del sector bancario, inmobiliario y asuntos urbanos; presidente de la American Bankers Association; y presidente y consejero delegado de diversos bancos. Además, fue socio de EY entre 1988 y 1999.



Compromiso con la calidad

Infraestructura soporte de la calidad

El Socio Director Global en materia de Calidad y Gestión del Riesgo ("GMP –Q&RM") se encarga de coordinar las iniciativas de calidad corporativas que se aplican en las cuatro líneas de servicio de EY: Auditoría, Asesoramiento Fiscal y Legal, Transacciones y Consultoría.

El GMP – Q&RM es supervisado por el Presidente, por el Director General y por el Director de Operaciones de EYG, y es miembro del Consejo Ejecutivo Global. Con el fin de liderar las iniciativas de calidad y gestión del riesgo en las distintas líneas de servicio y firmas miembros se designan socios de dichas entidades, que cuentan con el soporte de otros empleados y profesionales. El GMP – Q&RM también es responsable de establecer prioridades de ejecución globalmente consistentes en materia de calidad y gestión del riesgo. Estas prioridades son delegadas a las firmas miembros, supervisando formalmente su ejecución mediante un programa específico denominado "Entreprise Risk Management".

El Vicepresidente Global de Auditoría se encarga de coordinar el cumplimiento normativo de las firmas miembros, y de la implantación de las políticas y procedimientos de EY relativos a servicios de auditoría.

El Vicepresidente Global de Práctica Profesional (Director de Práctica Profesional - (PPD)), es supervisado tanto por el GMP – Q&RM como por el Vicepresidente Global de Auditoría, y colabora estrechamente con los Área PPD con el objetivo de establecer políticas y procedimientos globales de control de calidad de auditoría. Los Área PPD son supervisados a su vez por el Global PPD, el Área Q&RM líder y el Área Assurance líder. Esto permite ofrecer una mayor garantía respecto a la objetividad de los procesos de calidad y consulta de los trabajos de auditoría.

El Global PPD y sus homólogos en las distintas áreas lideran y supervisan al Grupo de Práctica Profesional, una red a nivel global y de área compuesta por técnicos expertos en normas contables y de auditoría que resuelven consultas sobre cuestiones relativas a información financiera, contable y de auditoría, además de desarrollar diversas actividades de seguimiento de control de calidad de la práctica profesional.

El Global PPD supervisa el desarrollo de la Metodología Global de Auditoría de EY (EY GAM) con el fin de asegurar su consistencia con los estándares profesionales y los requerimientos normativos aplicables. El Grupo de Práctica Profesional supervisa el desarrollo de los programas de orientación, formación y seguimiento, así como los procesos que emplean los profesionales de las firmas miembros para llevar a cabo auditorías de manera consistente y eficaz. Los PPD, junto con los profesionales que colaboran en las distintas firmas miembros, son amplios conocedores de los profesionales, clientes y procesos de EY, y se caracterizan por su fácil accesibilidad para la realización de consultas por parte de los equipos responsables de encargos de auditoría.

Resulta frecuente la necesidad de incorporar al Grupo de Práctica Profesional recursos adicionales de profesionales especializados en:

- ▶ Control interno y aspectos relacionados con nuestra metodología de auditoría.
- ▶ Cuestiones contables, de auditoría y riesgos relativos a determinadas industrias y sectores.
- ▶ Áreas específicas como, por ejemplo, la crisis financiera, áreas afectadas por conflictos civiles y políticos, así como cuestiones específicas de contabilidad, auditoría y desgloses de información financiera relativos a la deuda soberana.
- ▶ Otros aspectos generales de los encargos de auditoría, incluida la colaboración efectiva con los comités de auditoría.

La estructura descrita anteriormente tiene su adecuada correspondencia funcional a nivel local.

A continuación se describen los diferentes elementos que componen nuestro sistema de control de calidad interno de auditoría:

- ▶ Transmisión de valores profesionales.
- ▶ Sistema de control de calidad interno.
- ▶ Aceptación y continuidad de clientes.
- ▶ Realización de los encargos de auditoría.
- ▶ Revisión y consultas.
- ▶ Rotación de socios de auditoría.
- ▶ Revisiones de calidad de la auditoría.
- ▶ Revisión externa de la calidad.
- ▶ Cumplimiento de requisitos legales.

Transmisión de valores profesionales

Estilo Directivo (“Tone at the top”)

La alta dirección de EY es responsable de establecer un adecuado estilo directivo y de demostrar, a través de sus conductas y acciones, el compromiso de EY por conseguir su objetivo “building a better working world”. El mensaje transmitido a los profesionales es que la calidad y la responsabilidad profesional comienzan en ellos mismos. Nuestros valores compartidos, que inspiran a nuestros profesionales y les guían en su actuación, unidos a nuestro compromiso con la calidad, están integrados en quiénes somos y en todo lo que hacemos.

Nuestro enfoque favorable a la ética e integridad empresarial está implícito en nuestra cultura de consultas, en nuestros programas de formación y en nuestras comunicaciones internas. La alta dirección, a través tanto de su propia conducta como de sus comunicaciones, refuerza periódicamente la importancia de realizar un trabajo de calidad y cumplir las normas profesionales y nuestras propias políticas. Asimismo, nuestros programas de revisión de calidad consideran la calidad del servicio profesional como parámetro clave para evaluar y remunerar a todos los profesionales.

Nuestra cultura promueve firmemente la colaboración y la realización de consultas y hace especial énfasis en la importancia de realizar dichas consultas cuando se abordan cuestiones complejas o de carácter subjetivo relativas a contabilidad, auditoría, informes a emitir y aspectos regulatorios o de independencia. Resulta importante asegurar que tanto los equipos de trabajo como los clientes, en su caso, consideran adecuadamente las conclusiones derivadas del proceso de consultas.

Consideramos que ningún cliente es más importante que nuestra reputación profesional: la reputación de Ernst & Young, S.L. y la de cada uno de nuestros profesionales.

Código de conducta

Promovemos entre todos nuestros profesionales una cultura de integridad, así como la realización de auditorías de alta calidad. El Código de Conducta Global (Global Code of Conduct) proporciona un conjunto claro de normas y comportamientos que orientan nuestras acciones y nuestra conducta de negocio. Nuestro Código de Conducta Global está organizado en torno a cinco categorías que contienen principios de obligado cumplimiento por parte de todo el personal de Ernst & Young, S.L., al servir como guía de comportamiento en todas las áreas de actividad:

- ▶ Trabajando entre nosotros.
- ▶ Trabajando con clientes y otros.
- ▶ Actuando con integridad profesional.
- ▶ Manteniendo nuestra objetividad e independencia.
- ▶ Respetando el capital intelectual.

Los procedimientos que aplicamos para supervisar el cumplimiento del Código de Conducta Global y las comunicaciones frecuentes que remitimos al respecto nos ayudan a crear un entorno que alienta a todo el personal a actuar de forma responsable, lo que incluye denunciar conductas indebidas sin temor a represalias.

Disponemos de una “hotline” global de ética: EY/Ethics, que proporciona a los empleados y clientes de Ernst & Young, S.L., y a terceros ajenos a la organización, un medio de denuncia anónima de la realización de actividades que entrañen un comportamiento poco ético o indebido o que pueda suponer la violación de estándares profesionales o resultar incompatible con el Código de Conducta Global. La línea ética es atendida por organizaciones externas independientes que brindan un servicio de denuncia directa de carácter confidencial y, si se desea, anónimo.

Las cuestiones dirigidas a EY/Ethics, ya sea por teléfono o por internet, reciben una atención inmediata. En función de la naturaleza de cada cuestión, se involucran en su análisis las personas adecuadas de los departamentos de Q&RM, Recursos Humanos, Legal, etc. Todos los asuntos son tratados por expertos, con la supervisión de los responsables globales de Q&RM. Este procedimiento se aplica igualmente a aquellos asuntos que se notifiquen por vía distinta de EY/Ethics.

Nuestros valores *Quiénes somos*

Personas que demuestran integridad, respeto y espíritu de equipo

Personas que poseen energía, entusiasmo y capacidad de liderazgo

Personas que construyen relaciones basadas en el comportamiento ético

Sistema de control de calidad interno

La reputación de Ernst & Young, S.L., como proveedor de servicios profesionales de auditoría de alta calidad, prestados de forma independiente, objetiva y ética, es esencial para la consecución del éxito en el ejercicio de nuestra actividad. EY invierte en el desarrollo de iniciativas que promueven la objetividad, la independencia y el escepticismo profesional, al entender que dichas cualidades resultan fundamentales para la prestación de un servicio de auditoría de alta calidad.

En Ernst & Young, S.L. nuestra principal labor como auditores consiste en verificar que los estados financieros de las sociedades auditadas expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad auditada de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. Con este fin, formamos equipos cualificados, aprovechando la experiencia adquirida en la prestación de servicios en diversos sectores diferenciados. Mantenemos, por tanto, un esfuerzo continuado por mejorar nuestros procesos de calidad y gestión del riesgo para preservar en todo momento la alta calidad de nuestros servicios.

Creemos que en el entorno actual, caracterizado por la continua globalización y el rápido movimiento del capital, la calidad de nuestros servicios de auditoría cobra más importancia que nunca. Como reflejo del sólido compromiso que mantenemos con la calidad en nuestra actividad, EY realiza importantes inversiones en el desarrollo de la metodología, herramientas y otros recursos de auditoría que permiten reforzar la prestación de servicios de calidad. Esto refleja la solidez de nuestro compromiso con nuestro lema "building a better working world" y, más concretamente, con la generación de confianza y seguridad en los mercados de capitales y en la economía mundial.

Si bien el mercado y los grupos de interés siguen exigiendo auditorías de alta calidad, también demandan una ejecución eficiente y eficaz del servicio. En este sentido, EY centra sus esfuerzos en la mejora de la eficacia y la eficiencia de su metodología y procesos de auditoría, sin renunciar a la calidad en la prestación del servicio. Trabajamos en la identificación de aquellas áreas en las que la calidad de nuestro trabajo pudiera no estar alineada con las expectativas que tanto los mercados como los reguladores puedan tener de nuestra Firma. Prestamos, por tanto, especial atención a los requerimientos de los organismos reguladores de nuestra profesión y, adicionalmente, nos esforzamos en identificar

factores que impulsen la mejora de la calidad de nuestro servicio de auditoría, ya que consideramos que una parte importante del proceso de control de calidad consiste en la implantación de acciones adecuadas de mejora de la misma.

Eficacia del sistema de control de calidad interno

EY ha diseñado e implantado políticas y prácticas integrales de control de calidad del trabajo de auditoría. Estas políticas cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (ISQC1) emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). Adicionalmente, Ernst & Young, S.L. complementa y adapta localmente dichas políticas con el fin de ajustarse a la legislación y las guías de actuación profesionales que resultan de aplicación y, en particular, a los requerimientos contenidos en la normativa emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), como organismo público regulador de la actividad de auditoría en España.

La evaluación anual del sistema de control de calidad interno se efectúa mediante la ejecución del programa de revisión de la calidad de las auditorías (EY Audit Quality Review - AQR). Este programa tiene como objetivo determinar la eficacia del funcionamiento de los elementos del sistema, evaluando el cumplimiento de los requisitos normativos por parte tanto de Ernst & Young, S.L. como de sus profesionales.

Tanto los resultados del programa AQR como los de inspecciones externas, en su caso, se evalúan y comunican en el seno de Ernst & Young, S.L. con el objetivo de proporcionar la base para una mejora continua de la calidad del trabajo de auditoría, en consonancia con los estándares más exigentes aplicados en nuestra profesión.

El Comité Ejecutivo Global es responsable de implantar programas de mejora y protección de la calidad. En este contexto, supervisa los resultados tanto del programa AQR, como los derivados de las revisiones externas, así como todas aquellas acciones que resulten claves para abordar las áreas de mejora.

Los resultados de las últimas revisiones internas, junto con las recomendaciones derivadas de las inspecciones de nuestros Reguladores, ofrecen razones a Ernst & Young, S.L. para concluir que nuestros sistemas de control de calidad interno se han diseñado adecuadamente y funcionan con eficacia.

Aceptación y continuidad de clientes

Política de EY

La política de la Firma de aceptación y continuidad establece principios para determinar si se debe aceptar un nuevo cliente o un nuevo encargo, o si se debe continuar la relación con un cliente ya existente. Estos principios son esenciales para mantener la calidad, gestionar el riesgo, proteger a nuestro personal y cumplir con los requisitos regulatorios. Los objetivos de la política son los siguientes:

- ▶ Establecer un riguroso proceso de evaluación de riesgos y toma de decisiones para aceptar nuevos clientes o encargos o permitir su continuidad.
- ▶ Cumplir con los requisitos de independencia aplicables.
- ▶ Identificar y tratar adecuadamente los conflictos de interés.
- ▶ Identificar y renunciar a clientes que supongan un riesgo excesivo.
- ▶ Requerir consulta con profesionales designados para identificar nuevos procedimientos de gestión del riesgo aplicables a factores específicos de alto riesgo.
- ▶ Cumplir con los requerimientos legales, regulatorios y profesionales.

Por otro lado, la Política Global de Conflictos de Interés de EY (EY's global Conflicts of Interest Policy) define el proceso de identificación de posibles conflictos de este tipo y estandariza distintas categorías de conflictos. Adicionalmente, la mencionada política establece los mecanismos para gestionar de la forma más rápida y eficaz posible los conflictos de interés detectados, mediante el uso de las oportunas salvaguardas, que incluyen desde la obtención del correspondiente consentimiento de los clientes afectados hasta la previsión de rechazar un servicio con el fin de evitar un conflicto identificado.

Aplicación práctica de la política

La Herramienta Global de Aceptación y Continuidad (GTAC, en sus siglas en inglés) es un sistema basado en nuestra intranet para coordinar eficazmente las actividades de aceptación y continuidad de clientes y encargos de las líneas de servicio y de todas las firmas miembros, de acuerdo con las políticas globales. Esta

herramienta guía al usuario paso a paso a través de los requisitos de aceptación y continuidad, al tiempo que permite el enlace con los recursos y la información necesaria para evaluar los riesgos asociados a las oportunidades de negocio.

El proceso de aceptación de clientes consiste en analizar las características del riesgo de un cliente potencial. Antes de aceptar un nuevo cliente o encargo, determinamos si podemos comprometer recursos suficientes para prestar un servicio de calidad, principalmente en áreas especializadas, estableciendo si los servicios que desea el cliente se ajustan a los servicios que podemos prestar. El proceso de aprobación es riguroso, y no permite la aceptación de un nuevo encargo de auditoría de un cliente cotizado, entre otros, sin la aprobación del Director de Práctica Profesional.

En el proceso anual de continuidad de clientes se analizan los servicios prestados y la capacidad de seguir ofreciendo servicios de calidad a fin de confirmar que los clientes, en su proceso de elaboración de la información financiera, comparten nuestro compromiso de calidad y transparencia. El socio responsable del encargo y, en determinadas circunstancias, el socio responsable de la práctica de auditoría, revisa anualmente la conveniencia de continuar la relación con cada uno de los clientes de auditoría.

Supervisión especial (Close monitoring)

Como consecuencia de esta revisión, puede ponerse de manifiesto la necesidad de realizar procedimientos de revisión adicionales o, incluso, la necesidad de discontinuar dicha relación. Al igual que en el proceso de aceptación de clientes, el Director de Práctica Profesional interviene y supervisa el proceso de decisión sobre la continuidad.

Las decisiones de aceptación y continuidad dependen, entre otros factores, de que no se perciban presiones por parte de la dirección de la empresa sobre el equipo de trabajo para que éste acepte información incompleta o inexacta. Las consideraciones y las conclusiones sobre la integridad de la dirección son esenciales para tomar las decisiones relativas a la aceptación y continuidad de clientes.

Realización de los encargos de auditoría

Metodología de auditoría

La Metodología de Auditoría Global de EY (EY GAM, en sus siglas en inglés) proporciona un marco global para la prestación de servicios de auditoría de alta calidad mediante la aplicación de razonamientos, juicios y procedimientos de auditoría uniformes para todos los trabajos de auditoría. Un aspecto fundamental de EY GAM es la realización de evaluaciones de riesgo, que deben ser reconsideradas y adaptadas en función de las circunstancias, y su utilización para determinar la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría. Asimismo, se hace hincapié en la aplicación del oportuno escepticismo profesional en la ejecución de los procedimientos de auditoría. La base de nuestra metodología son las Normas Internacionales de Auditoría (ISAs, en sus siglas en inglés) complementadas localmente para cumplir con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

EY GAM representa nuestra metodología integral y se estructura en varias fases interdependientes dirigidas especialmente a evaluar el negocio del cliente y los riesgos asociados a los estados financieros, así como el modo en que dichos riesgos impactan en el diseño y ejecución de los correspondientes procedimientos de auditoría. La metodología y las guías contenidas en EYGAM constituyen nuestra metodología integral de auditoría, que incluye tres componentes esenciales: objetivos metodológicos (“requirements”), guías suplementarias de actuación (“supplemental guidance”) y formularios, plantillas y ejemplos soporte (“supporting forms, templates and examples”). Los objetivos metodológicos reflejan el proceso estándar de ejecución de una auditoría en nuestra Firma. Las guías suplementarias de actuación ofrecen normas y procedimientos a aplicar en situaciones y circunstancias específicas que puedan presentarse durante el proceso de auditoría. Los formularios, plantillas y ejemplos incluyen modelos de mejores prácticas para realizar y documentar procedimientos de auditoría.

En la metodología de auditoría se introducen mejoras periódicas para adaptarla a las nuevas normas, resolver los problemas de auditoría emergentes o incorporar experiencias de implementación y aplicar las recomendaciones de las revisiones internas y externas. Por ejemplo, EY GAM se ha actualizado tras la publicación de la norma ISA 610, Using the Work of Internal Auditors (Utilización del trabajo de los auditores internos). También hemos emitido recientemente un nuevo enfoque de auditoría adaptado a la medida de las empresas que pertenecen al denominado “private middle market” que cumple con los requerimientos de las ISAs.

Adicionalmente, la Firma efectúa un seguimiento continuo de las principales novedades, emitiendo puntualmente las comunicaciones internas necesarias. Dichas comunicaciones enfatizan los aspectos significativos puestos de manifiesto en las diferentes inspecciones, así como los principales puntos de interés señalados por el International Forum of Audit Regulators (IFIAR), tales como el escepticismo profesional, las auditorías de grupos de sociedades, las normas de reconocimiento de ingresos y las revisiones de calidad de los trabajos.

En el marco de nuestra metodología de auditoría se incluyen procedimientos obligatorios de evaluación de nuestra independencia respecto a las entidades auditadas.

Herramientas informáticas

Los equipos de auditoría utilizan numerosas herramientas informáticas como ayuda en la ejecución y documentación del trabajo realizado de acuerdo con EY GAM. GAMx es nuestra herramienta principal de soporte de auditoría que facilita una ejecución uniforme del trabajo y una apropiada documentación, con la que se refuerza nuestra capacidad de ofrecer auditorías de alta calidad y consistentes. GAMx permite, mediante enlaces directos, el acceso a bases de datos de conocimiento (normas de auditoría e interpretaciones), así como a normas profesionales, plantillas de documentación y otras herramientas necesarias para realizar y documentar eficazmente una auditoría centrada en los riesgos. GAMx propicia un entorno de colaboración en equipo que facilita el intercambio de información y la documentación de procedimientos y conclusiones. Asimismo, permite asegurar el intercambio directo de comunicaciones de modo que nuestros profesionales puedan trabajar en equipo, aun no encontrándose físicamente en el mismo lugar. Los equipos responsables de encargos de auditoría utilizan otras aplicaciones informáticas, plantillas y formularios durante las distintas fases de la auditoría, como ayuda a la realización y documentación de las consideraciones de auditoría y a la obtención y análisis de datos.

EY posee diversas herramientas de análisis de datos para su utilización en el trabajo de auditoría. Con ellas, los equipos de trabajo pueden analizar los datos de un cliente, mejorar el proceso de evaluación del riesgo y realizar un análisis pormenorizado de las transacciones de mayor riesgo.

Asignación de los equipos de trabajos

Las políticas de Ernst & Young, S.L. requieren una revisión anual, por parte de la Dirección de Auditoría y del Director de Práctica Profesional, de los clientes cotizados asignados a cada socio, con el fin de asegurarse de que los profesionales a cargo de dichos clientes posean las competencias apropiadas, es decir, el conocimiento, aptitudes y habilidades para cumplir con sus responsabilidades en relación con el encargo y, adicionalmente, cumplan con la normativa aplicable de rotación de auditores.

La asignación de profesionales a los equipos responsables de los encargos de auditoría se realiza también bajo las directrices de la Dirección de Auditoría. Los factores a tener en cuenta a la hora de asignar personal a estos equipos son, entre otros, la competencia profesional, el tamaño y complejidad del encargo, el conocimiento especializado y la experiencia sectorial, el momento de realización del trabajo, la continuidad y las oportunidades de formación en el trabajo. En los encargos más complejos se considera la necesidad de complementar o mejorar el equipo de auditoría con conocimientos especializados o adicionales.

En muchas situaciones se asignan especialistas internos como parte del equipo de auditoría, con el fin de colaborar en la realización de procedimientos de auditoría y en la obtención de evidencia adecuada. Estos profesionales especialistas participan en entornos en los que se requieren conocimientos o técnicas específicas, como expertos en sistemas informáticos, valoración de activos o análisis actuariales.

Revisión y consultas

Revisiones del trabajo de auditoría

Las políticas de EY establecen tanto los requisitos para que los ejecutivos participen directa y oportunamente en las auditorías, como los distintos niveles de revisión del trabajo realizado.

Los miembros del equipo de auditoría realizan una revisión detallada de la documentación soporte del trabajo, mientras que los ejecutivos del encargo llevan a cabo una segunda revisión del mismo. Entre otros supuestos, en el caso de las empresas cotizadas, reguladas y de aquellas designadas como de supervisión especial en el proceso de aceptación y continuidad de clientes, el socio responsable de la revisión de calidad del trabajo mencionado a continuación revisa determinados papeles de trabajo relevantes, los estados financieros y el informe de auditoría, así como las áreas más significativas de contabilidad y auditoría. La determinación de la naturaleza, momento de realización y extensión de las revisiones de papeles de trabajo depende de factores como:

- ▶ El riesgo, la materialidad, la subjetividad y la complejidad de los temas relevantes.
- ▶ La capacidad y la experiencia de los miembros del equipo de auditoría.
- ▶ El nivel de participación directa del revisor en el trabajo.
- ▶ La extensión de las posibles consultas realizadas.

Nuestras políticas también describen las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo de auditoría por lo que respecta a la gestión, la dirección y la supervisión de la auditoría, así como los requisitos aplicados para documentar su trabajo y conclusiones.

Requerimientos de consulta

Nuestras políticas de consultas se basan en una cultura de colaboración, mediante la cual se insta a los profesionales de auditoría a intercambiar puntos de vista sobre cuestiones complejas en materia de contabilidad, auditoría y presentación y desglose de información financiera. Los requerimientos de consulta y las políticas y procedimientos relacionados están diseñados para involucrar a los recursos apropiados de modo que los equipos de auditoría puedan alcanzar conclusiones adecuadas.

Las consultas forman parte del proceso de toma de decisiones y no constituyen únicamente un proceso de asesoramiento

En el caso de asuntos complejos y sensibles, existe un proceso formal que requiere la realización de consultas a otros profesionales de la Firma que cuenten con más experiencia o conocimientos especializados, principalmente pertenecientes al Grupo de Práctica Profesional o al equipo de Independencia.

En aras de la objetividad y el escepticismo profesional, nuestras políticas exigen que los miembros del Grupo de Práctica Profesional, Independencia y determinados profesionales se inhiban de participar en la resolución de una consulta si en ese momento prestan servicio al cliente al cual se refiere la consulta, o lo han prestado, dentro de un periodo de tiempo determinado.

Nuestras políticas también establecen la obligación de documentar las consultas, así como de obtener la concurrencia por escrito de la persona o personas consultadas, con el fin de evidenciar el correcto entendimiento del asunto y su resolución.

Revisiones de control de calidad de los encargos de auditoría

La Firma tiene establecido un procedimiento de revisión de control de calidad que comprende, como mínimo, los encargos de auditoría de las empresas cotizadas, reguladas y de aquellas designadas como de supervisión especial en el proceso de aceptación y continuidad de clientes. Esta revisión se efectúa con anterioridad a la emisión del informe. Se requiere que el revisor de calidad sea un socio en todas las auditorías de empresas cotizadas y de aquellas designadas como de supervisión especial en el proceso de aceptación y continuidad de clientes. Los revisores de calidad son profesionales que poseen una amplia experiencia y conocimientos en la materia, que actúan con independencia respecto al equipo de trabajo y con capacidad para proporcionar una evaluación objetiva sobre asuntos significativos de contabilidad, auditoría y emisión del informe. En ningún caso podrá delegarse en otro profesional la responsabilidad asumida por el revisor de calidad del encargo. La revisión de calidad no se limita a una mera revisión de los estados financieros en el momento de emitir el informe, sino que es una actividad que abarca el ciclo completo del trabajo: planificación, evaluación del riesgo, estrategia y ejecución. Las políticas y los procedimientos empleados para la realización y documentación de las revisiones de calidad proporcionan directrices concretas sobre la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos que deben llevarse a cabo, así como de los requerimientos de documentación que evidencien su realización. La designación de los revisores de calidad es efectuada por el Director de Práctica Profesional de la Firma.

Proceso de resolución de diferencias de opinión en el seno del equipo de auditoría

La Firma promueve una cultura de colaboración y anima a los profesionales a expresar su opinión, sin miedo a represalias, si surge una discrepancia o se sienten incómodos ante un asunto relacionado con el encargo de auditoría. Las políticas y los procedimientos están dirigidos a dotar de autonomía a los miembros del equipo de trabajo y a exigirles que pongan de manifiesto las diferencias de opinión que consideren materiales o que puedan afectar a la emisión del informe de auditoría.

Estas políticas se transmiten en el momento de la incorporación del profesional a la Firma y se refuerzan de forma continuada para transmitir a nuestros profesionales la responsabilidad y buen juicio necesarios para considerar y analizar los distintos puntos de vista.

Las diferencias de opinión profesional que surgen durante una auditoría suelen resolverse en el seno del equipo responsable del encargo. No obstante, si alguno de los profesionales que participa en la

discusión de un tema no queda satisfecho con la decisión alcanzada, tiene el derecho y el deber de trasladar dicha cuestión al siguiente nivel de decisión hasta que se alcanza un acuerdo o se toma una decisión final. Hasta ese momento, las partes implicadas en la discusión mantienen su involucración en el proceso. Si el revisor de calidad del encargo efectúa recomendaciones con las que el socio del encargo discrepa, el informe de auditoría no se emitirá hasta que el asunto se resuelva mediante los procesos de consulta adecuados. Cuando un asunto que ha trascendido los límites del equipo responsable del encargo se resuelve finalmente, nuestras políticas exigen que se documente adecuadamente mediante el mismo procedimiento aplicable a la documentación de las consultas. Nuestros requerimientos de documentación para las diferencias de opinión y su resolución son los mismos que los aplicados a otras consultas. Todos aquellos que intervienen en el proceso pueden documentar por separado su postura personal en un escrito adjunto a la documentación que acompaña a la decisión final.

Rotación de socios de auditoría

EY considera que la rotación de los socios de auditoría constituye una de las medidas fundamentales para salvaguardar la independencia de los auditores. La Firma cumple con los requerimientos de rotación del socio firmante establecidos por el *International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA)*, así como los requeridos en el artículo 19.2 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, su desarrollo reglamentario y, en su caso, los requerimientos establecidos por la *U.S. Securities and Exchange Commission (SEC)*. Ernst & Young, S.L. entiende que la rotación de socios aporta nuevas perspectivas y promueve la independencia con respecto a la Dirección de los clientes, al tiempo que permite retener la experiencia y el conocimiento sobre el negocio. La rotación de socios, junto con los requisitos de independencia, fortalece el sistema de control de calidad interno. De forma adicional, los procedimientos de revisión potencian la independencia y objetividad y constituyen una salvaguarda de la calidad de los trabajos.

En el caso de entidades de interés público en que la rotación de socios de auditoría no venga impuesta por la normativa local de independencia o ésta sea menos restrictiva que los requisitos del IESBA, la Política Global de Independencia de EY exige que el socio responsable del encargo y el revisor de calidad roten cada siete años. Respecto a clientes de auditoría que comiencen a cotizar en el mercado bursátil, el socio responsable del encargo y el revisor de calidad podrán seguir ocupando sus cargos durante un periodo adicional de dos años, con independencia del tiempo que llevarán participando en él antes de dicha salida a bolsa. Tras la rotación, el socio no podrá recuperar la dirección del equipo o el cargo de revisor de calidad hasta que hayan transcurrido al menos dos años.

EY dispone de herramientas que permiten supervisar los requisitos de rotación de socios de manera efectiva. En este sentido, contamos con un proceso para planificar la rotación de los socios, y tomar decisiones al respecto, que implica la involucración del Grupo de Práctica Profesional y, en su caso, del equipo de independencia de la Firma.

Revisiones de calidad de la auditoría

El programa global de revisión de la calidad de las auditorías (en adelante, AQR) es uno de los pilares que sustentan los esfuerzos de EY para mantener y mejorar la calidad de su trabajo. Ernst & Young, S.L. ejecuta anualmente dicho programa de seguimiento y monitorización, reporta al nivel adecuado los resultados del mismo y, como consecuencia de dichos resultados, desarrolla e implanta los planes de acción necesarios. El objetivo principal de la revisión es determinar si los sistemas de control de calidad se han diseñado adecuadamente y se han implementado en la ejecución de los trabajos de auditoría, a fin de proporcionar una seguridad razonable respecto al cumplimiento de las políticas y procedimientos, normas profesionales y requerimientos regulatorios. El programa AQR cumple con las directrices establecidas por la Norma Internacional sobre Control de Calidad 1 (ISQC1) y, si se considera necesario, se complementa para adaptarlo a las normas profesionales y los requerimientos regulatorios locales. El proceso contribuye al continuo esfuerzo de Ernst & Young, S.L. por identificar áreas de mejora de nuestra actividad o de nuestras políticas y procedimientos.

El programa AQR se lleva a cabo de forma anual y es coordinado y monitorizado por representantes del Grupo de Práctica Profesional, con supervisión de la red global de Calidad y Gestión del Riesgo.

Los encargos revisados cada año se seleccionan a partir de un enfoque basado en riesgos que se centra especialmente en clientes de auditoría de gran tamaño o complejidad o que representan un interés público significativo. El programa AQR incluye la revisión de una muestra de encargos de auditoría de empresas cotizadas y no cotizadas, al objeto de medir el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, los requisitos de la metodología de auditoría, las normas profesionales y los requerimientos regulatorios locales. Incluye igualmente la revisión de una muestra de encargos distintos de auditoría. Estas revisiones evalúan el cumplimiento de las normas profesionales pertinentes y las políticas y procedimientos internos que deberían aplicarse en la ejecución de servicios distintos de auditoría. Adicionalmente, se realizan revisiones a nivel de

práctica profesional para evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad de las áreas funcionales establecidas en la ISQC1. El programa AQR se realiza independientemente de las actuaciones externas de supervisión e inspección de la práctica de auditoría existentes en los distintos países, tales como programas de inspección regulatorios y otras revisiones externas.

Nuestro objetivo es que todos los trabajos de auditoría alcancen las más altas expectativas de calidad por lo que nuestro esfuerzo se centra en mejorar cualquier situación en la que no se cumpla con dicho objetivo.

Los profesionales que actúan como revisores en el programa AQR son seleccionados en función de sus aptitudes y su competencia profesional, tanto en el área de contabilidad como de auditoría, así como por su especialización sectorial. Estos revisores tienen una amplia experiencia en el programa y están altamente cualificados para su ejecución. Adicionalmente, suelen ser asignados para realizar las revisiones fuera de su país o ciudad de origen y son independientes de los equipos de auditoría objeto del programa.

Los resultados del programa AQR y de las actividades de supervisión e inspección externas de la práctica de auditoría son evaluados y comunicados al nivel apropiado a fin de que puedan tomarse las medidas oportunas para mejorar la calidad. Los planes de mejora de la calidad describen las acciones de seguimiento que se adoptarán, las personas responsables, el calendario y los plazos de ejecución y la aprobación de las acciones realizadas. La Dirección de Auditoría y el Grupo de Práctica Profesional, con la colaboración de los responsables de Calidad y Gestión del Riesgo, son los responsables de la implantación de las acciones de mejora detectadas a partir de las revisiones y supervisiones internas y externas. Estos programas de seguimiento y monitorización de la práctica profesional proporcionan recomendaciones de medidas correctoras que nos permiten seguir mejorando en nuestro compromiso de calidad.

Revisión externa de la calidad

La práctica de auditoría de Ernst & Young, S.L. y sus profesionales se encuentran sujetos a inspección periódica por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), como Organismo Regulador de la profesión en España. Dentro de sus funciones de inspección, evalúa tanto los sistemas de control de calidad implantados por las sociedades de auditoría como la ejecución técnica de ciertos trabajos de auditoría.

Información adicional sobre este Organismo Regulador se puede encontrar en su página web (www.icac.meh.es).

Creemos que los procesos de inspección llevados a cabo por los reguladores suponen un beneficio para nuestra Firma, por lo que les otorgamos un alto grado de consideración y evaluamos minuciosamente las cuestiones planteadas durante la inspección para identificar áreas donde podemos mejorar la calidad de la auditoría. Estas inspecciones externas, junto con nuestro propio proceso de AQR, posibilitan la realización de auditorías y procesos de control relacionados de la máxima calidad, lo que redundará en beneficio de los inversores y de otros grupos de interés.

En el ejercicio 2010 el ICAC comunicó a la Firma el inicio de una inspección de control de calidad con el objetivo general de mejorar la calidad de los trabajos de auditoría en el contexto de la Norma de Control de Calidad Interno. Con fecha 30 de marzo de 2012 el ICAC emitió el correspondiente Informe de Inspección. Con el fin de dar respuesta a los aspectos contenidos en dicho Informe, la Firma

presentó el 13 de abril de 2012 el correspondiente Plan de Actuación, que entró en vigor el 1 de enero de 2013.

Con fecha 15 de marzo de 2013 la Firma recibió notificación del inicio de las actuaciones de inspección conjunta a llevar a cabo por el ICAC y el Public Company Accounting Oversight Board de los Estados Unidos (PCAOB), en virtud del acuerdo de cooperación para la supervisión de sociedades de auditoría suscrito en 2012 entre ambos Reguladores. En la actualidad, las mencionadas actuaciones se encuentran en curso.

Adicionalmente, la Firma se encuentra adscrita al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), una de las corporaciones profesionales de auditores de España, que efectúa controles periódicos de calidad a las sociedades miembros, en un proceso supervisado por el ICAC, informando de los resultados de las revisiones a dicho Organismo Regulador.

En el marco de nuestro compromiso con la calidad, no sólo en nuestra actividad de auditoría sino en el resto de actividades desarrolladas, se obtuvo en 2006 la certificación de calidad ISO 9001, cuya última renovación data de junio de 2012, estando prevista la próxima auditoría de seguimiento en el último trimestre de 2013. Esta certificación confirma el cumplimiento de los principios básicos de gestión de la calidad, el compromiso de la Dirección, la gestión de los recursos así como la medición, el análisis y la mejora del sistema de calidad. Este sistema es revisado con periodicidad anual por Bureau Veritas Certification España.

Cumplimiento de requisitos legales

El Código de Conducta Global ofrece un conjunto claro de normas que orientan nuestras acciones y nuestro estilo directivo. Ernst & Young, S.L. cumple con las leyes y regulaciones vigentes y sus valores sustentan nuestro compromiso con un comportamiento ético. Este importante compromiso viene respaldado por diversas políticas y procedimientos, entre los que se encuentran:

Antisoborno

La política global antisoborno de EY proporciona orientaciones a nuestro personal sobre determinadas actividades ilegales o no éticas, haciendo especial hincapié en la obligación de nuestros profesionales de cumplir las leyes contra el soborno. Asimismo, ofrece una definición más amplia sobre lo que constituye el soborno e identifica la responsabilidad de informar cuando éste se descubre.

Uso de información privilegiada (Insider trading)

La política global contra el uso de información privilegiada de EY, refuerza la obligación de todos nuestros profesionales de no negociar con valores sirviéndose de información privilegiada, define detalladamente qué constituye información privilegiada y determina con quiénes deberían consultar los profesionales en caso de tener dudas sobre sus responsabilidades.

Protección de datos

EY tiene implantada una política global de protección de datos que establece los principios que deben aplicarse en relación con la utilización y protección de datos de carácter personal, incluyendo los referentes al personal, clientes, proveedores y colaboradores actuales, pasados y futuros. Esta política es consistente con las leyes y regulaciones vigentes en materia de protección de datos y privacidad al procesar datos personales. Dicha política ofrece las bases para respetar la privacidad de todos los datos personales que utiliza Ernst & Young, S.L. Por otra parte, Ernst & Young, S.L. ha establecido una política para cubrir los requerimientos legales sobre protección de datos vigentes en España, así como las necesidades para la prestación de nuestros servicios.

Retención de documentos

La política de retención de documentos de Ernst & Young, S.L. es aplicable a todos los trabajos y a todo el personal de la Firma y considera los requisitos legales aplicables en España para la custodia de los papeles de trabajo de auditoría. Esta política establece requerimientos específicos de conservación de todos los papeles de auditoría siempre que tengamos conocimiento de la existencia de demandas, litigios, inspecciones, citaciones u otros procesos administrativos en los que podamos vernos involucrados nosotros o nuestros clientes en relación con nuestro trabajo.



Prácticas de independencia

Las políticas y los procesos de independencia diseñados por EY tienen como objetivo la capacitación de las firmas miembros y de sus profesionales para el cumplimiento de las normas de independencia relativas a trabajos de auditoría establecidas por la legislación local aplicable y el *International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA)* de la *International Federation of Accountants (IFAC)*.

Analizamos y evaluamos la independencia desde diversas perspectivas relevantes, como, por ejemplo, relaciones financieras de la Firma y de los profesionales, relaciones de empleo, relaciones de negocio, prestación de servicios distintos a la auditoría, rotación de los socios, acuerdos de honorarios, aprobación previa por parte de los Comités de Auditoría, si es aplicable, y remuneración de socios.

El incumplimiento de los requisitos de independencia por parte de un profesional se considera en las decisiones sobre promoción y retribución y puede dar lugar a otras medidas disciplinarias.

EY ha implantado de forma global aplicaciones, herramientas y procesos para posibilitar el adecuado cumplimiento de las políticas de independencia por parte de nuestros profesionales.

Política Global de Independencia (EYG Independence Policy)

La Política Global de Independencia de EY recoge los requisitos de independencia exigibles a las firmas miembros, a los profesionales y a los demás empleados. Se trata de una política sólida basada en el código de independencia del IESBA que incluye requisitos aún más rigurosos cuando así lo requiere el organismo regulador competente. La Política Global de Independencia contiene directrices complementarias sobre una amplia variedad de situaciones específicas con el fin de posibilitar a los profesionales y demás empleados la aplicación de las reglas de independencia. El acceso a la Política Global de Independencia se efectúa a través de nuestra intranet.

Sistema Global de Independencia (Global Independence System)

El Sistema Global de Independencia de EY es una herramienta basada en nuestra intranet que permite a la Firma, sus profesionales y demás empleados la identificación de las entidades cotizadas para las que se requiere independencia, así como las restricciones de independencia que aplican a cada una de ellas. En la mayoría de los casos, se trata de clientes de auditoría que cotizan en bolsa y sus filiales, si bien pueden identificarse otros clientes no cotizados. La herramienta incluye información, en forma de árbol (*family tree*), relativa a las filiales de los clientes de auditoría cotizados, información que actualizan periódicamente los equipos encargados de prestar servicios al cliente. La información de la entidad incluye anotaciones (*mark-up*) que indican las reglas de independencia aplicables a cada cliente. Nuestros profesionales utilizan este Sistema Global para determinar el tipo de servicios que pueden prestar al cliente, basándose en las anotaciones relativas a su independencia.

Sistema Global de Seguimiento (Global Monitoring System)

El Sistema Global de Seguimiento de EY (GMS, en sus siglas en inglés) es una herramienta global que permite tanto a la Firma como a nuestros profesionales identificar los activos financieros y otros intereses cuya tenencia no está permitida. La herramienta requiere que todos los profesionales con una cierta categoría profesional reporten las inversiones que ellos o sus familiares directos ostenten. El sistema detecta el reporte de cualquier título cuya tenencia no está permitida, emitiendo un aviso a su tenedor en el que se exige la enajenación del mismo a la mayor brevedad posible. Las incidencias identificadas se comunican a través del Sistema Global de Notificación de Incidencias sobre Independencia (GIIRS, en sus siglas en inglés).

El Sistema Global de Seguimiento permite, asimismo, obtener confirmación trimestral y anual del cumplimiento de las políticas de independencia de EY, las cuales se describen con más detalle a continuación.

Cumplimiento de los requisitos de independencia

EY ha establecido una serie de procesos y programas dirigidos a supervisar el cumplimiento de los requisitos de independencia de los profesionales y las firmas miembros de EY. Entre ellos cabe señalar las siguientes actividades, programas y procesos:

Confirmaciones de independencia

La cumplimentación oportuna y exacta de las confirmaciones de independencia anuales y trimestrales constituye una de las grandes prioridades del equipo directivo de EY.

Anualmente, cada firma miembro realiza un proceso de confirmación del adecuado cumplimiento de la política y los procedimientos globales de independencia e informa de las incidencias identificadas, si las hubiera.

Al menos con periodicidad anual, todo el personal profesional de EY, así como otros empleados, dependiendo de la función que desempeñen, tienen la obligación de confirmar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de independencia de EY. Todos los socios deben confirmar dicho cumplimiento con una periodicidad trimestral.

Revisiones globales de cumplimiento de requisitos de independencia

EY realiza una serie de pruebas y visitas a firmas miembros para evaluar el cumplimiento de diversas cuestiones relacionadas con la independencia, como la revisión de servicios distintos de los de auditoría, las relaciones de negocio con nuestros clientes de auditoría y las relaciones financieras que mantienen las firmas miembros.

Cada año, el equipo global encargado de velar por la independencia establece un programa que permite verificar el cumplimiento de los requisitos de confirmación de independencia personal y de introducción de información en el sistema global de supervisión (GMS).

Para el ejercicio 2013, la revisión de cumplimiento de independencia para Ernst & Young, S.L. ha cubierto una muestra de 47 profesionales (socios y otros profesionales).

Ernst & Young, S.L. confirma que el GICT llevó a cabo la correspondiente revisión del cumplimiento de los requerimientos de independencia durante el ejercicio 2012.

Servicios distintos a los de auditoría

Para facilitar a nuestros profesionales el cumplimiento de las normas profesionales que regulan la prestación a clientes de auditoría de servicios distintos a los de auditoría, se han

diseñado a nivel global diversos mecanismos, que incluyen la utilización de las herramientas GTAC (descrita anteriormente) y Service Offering Reference Tool (SORT) (descrita más adelante), cursos de formación, herramientas y procedimientos obligatorios aplicados durante la realización de nuestros trabajos, así como procesos internos de seguimiento.

Formación global en materia de independencia

EY ha desarrollado e implantado diversos programas de formación en materia de independencia a nivel global. Todos los profesionales y algunos otros empleados tienen la obligación de participar en cursos de formación anual para poder preservar nuestra independencia frente a las empresas que auditamos.

El objetivo es ayudar a nuestros profesionales a conocer sus obligaciones y hacer posible que ninguno de ellos, ni tampoco EY, tengan intereses que puedan considerarse incompatibles con la objetividad, la integridad y la imparcialidad que se requieren en la prestación de servicios a un cliente de auditoría.

El programa anual de formación en materia de independencia incluye los aspectos relevantes de nuestras normas de independencia, con especial atención a las modificaciones recientes, y otros asuntos relevantes y recurrentes. Los profesionales y otros empleados de la Firma se encuentran obligados a asistir a los correspondientes cursos de formación sobre la política de independencia, cuyo aprendizaje es objeto de continuo seguimiento. Ernst & Young, S.L. complementa, en su caso, el contenido de los mencionados cursos de formación, con el fin de incluir cualquier requisito regulatorio adicional de carácter local.

Además del programa específico de formación en temas de independencia, existen otros programas de formación o contenido similar, entre los que se encuentran el de nuevas contrataciones de personal y cursos específicos de las distintas líneas de servicio.

Service Offering Reference Tool (SORT)

Evaluamos y supervisamos nuestra cartera de servicios de forma constante, con el fin de confirmar que están permitidos por la ley y por las normas profesionales, que están soportados por la metodología, procedimientos y procesos apropiados y que son consistentes con nuestra estrategia global de oferta de servicios. En el caso de que resulte necesario, las firmas miembros pueden dejar de prestar o restringir la prestación de aquellos servicios que representen un riesgo para la independencia de la Firma u otros tipos de

riesgos. SORT proporciona información a todos los profesionales de la Firma sobre los servicios ofrecidos de forma global e incluye orientaciones acerca de los servicios que pueden ser prestados a clientes de auditoría y clientes a los que se prestan servicios distintos de auditoría, así como asuntos relacionados con la independencia y otros temas de gestión del riesgo.

Herramienta de evaluación de relaciones de negocio (BRET)

La herramienta denominada Business Relationship Evaluation Tool (BRET) contribuye a garantizar que nuestras relaciones de negocio cumplen con las normas profesionales de independencia aplicables. Nuestros profesionales tienen la obligación de evaluar y obtener la aprobación previa a potenciales relaciones de negocio con clientes de auditoría.

Comités de Auditoría y Gobierno Corporativo

EY concede especial importancia a las funciones que desempeñan tanto los comités de auditoría como otros órganos de gobierno corporativo respecto al control y supervisión de la independencia del auditor. La existencia de comités de auditoría independientes y activos juega un papel fundamental en la protección de los accionistas frente a los problemas de independencia y potenciales conflictos de interés. El compromiso de EY a este respecto consiste en mantener una comunicación continua y fluida con los comités de auditoría y los órganos de gobierno de nuestros clientes. Nuestros programas de revisión de la calidad nos permiten supervisar y examinar el cumplimiento de las normas relativas a comunicaciones con comités de auditoría, así como la autorización previa de servicios, cuando proceda.



Formación de equipos altamente cualificados

De acuerdo con el objetivo “building a better working world”, EY contrata, gestiona y retiene a las personas de mayor talento, además de formar equipos altamente cualificados y excelentes ejecutivos.

Uno de nuestros objetivos estratégicos es atraer y fomentar relaciones duraderas con profesionales de auditoría de gran talento.

Estamos orgullosos de nuestra cultura integradora de recursos humanos, y tenemos el compromiso de fomentar el desarrollo continuo de nuestros profesionales.

Selección y contratación de personal

La selección de personal para la práctica de auditoría se realiza básicamente en universidades y se complementa, en su caso, con la contratación de profesionales que cuenten con experiencia laboral previa. Los candidatos se evalúan en función de las siguientes competencias:

- ▶ Competencia intelectual.
- ▶ Aptitudes de liderazgo.
- ▶ Habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.
- ▶ Motivación.

Nuestra aspiración consiste en inculcar una cultura de liderazgo a nivel mundial, construyendo un entorno que atraiga, retenga y desarrolle a los mejores profesionales con el objetivo de ofrecer servicios de la máxima calidad.

Valoramos la diversidad y la capacidad integradora

Nuestro grupo internacional de profesionales se caracteriza por la diversidad, una tendencia que debemos celebrar y fomentar. Para una organización global como EY, la capacidad integradora es un aspecto importante que debemos promover en aras de crear el entorno laboral idóneo.

La capacidad integradora resulta esencial para acometer la diversidad de nuestros servicios. Se trata de garantizar la igualdad de oportunidades, asegurándonos de que las personas de talento, cualquiera que sea su procedencia, puedan acceder al mayor nivel de responsabilidad, y garantizando la igualdad de oportunidades de desarrollo y promoción a todos los niveles.

Para nosotros es motivo de orgullo que organizaciones externas mencionen con frecuencia a EY por ser líder en prácticas de diversidad y por ofrecer un excelente entorno de trabajo.

Formación continuada de los auditores

Desarrollo profesional

EYU es el programa marco de desarrollo de la carrera profesional en el seno de EY. Este programa nos permite brindar a nuestros profesionales la oportunidad de acceder a las experiencias, la formación y la orientación ("coaching") adecuadas, que les permitan crecer profesionalmente y alcanzar todo su potencial.

EYU proporciona un extenso y estructurado curriculum formativo, que ofrece un contenido uniforme a nivel global para ayudar a los profesionales a desarrollar sus capacidades técnicas y sus aptitudes de liderazgo personal, con independencia del país en el que trabajen. Los cursos básicos de auditoría se complementan con otros programas de formación que se elaboran en respuesta a los cambios que experimentan las normas contables, las normas profesionales y de independencia y los problemas puntuales que surgen en la práctica. Se exige que nuestros profesionales de auditoría dediquen un mínimo de 30 horas anuales a la formación profesional continua y, al menos, 120 horas por cada periodo trianual. De dichas horas, 20 horas al año y 85 horas por cada periodo trianual deben dedicarse a temas técnicos relacionados con auditoría y contabilidad.

De forma adicional a la formación reglada, el desarrollo profesional se efectúa a través de la supervisión y la experiencia que nuestros profesionales adquieren durante la ejecución del trabajo. Este proceso permite la aplicación práctica del conocimiento adquirido y se instrumenta mediante la participación de los profesionales más experimentados en la formación de los profesionales bajo su supervisión, con el fin de garantizar el aprendizaje continuo.

Gestión del desempeño

El proceso de gestión del desempeño en el trabajo exige que los profesionales establezcan metas, definan expectativas y reciban feedback sobre su trabajo y su rendimiento. El denominado *Performance Management and Development Process (PMDP)* ha sido diseñado con el objetivo de facilitar el crecimiento y el éxito profesional de nuestros empleados. Las evaluaciones correspondientes a los encargos específicos en los que participan los profesionales se complementan con autoevaluaciones y revisiones que se efectúan con carácter semestral y anual. En el marco del proceso de revisión anual, cada profesional, en colaboración con su "counselor" o tutor (un profesional de más experiencia), identifica oportunidades para su desarrollo profesional

futuro. Los profesionales y sus counselors basan la revisión en el conjunto de expectativas definidas a nivel global y que articulan el conocimiento, las aptitudes y las competencias que deben alcanzarse en cada categoría profesional. Dichas expectativas derivan y se encuentran alineadas con la estrategia global de EY.

Cursos de formación continuada

Ernst & Young, S.L. ha establecido y desarrollado en el ejercicio 2013 el correspondiente Plan de Formación en base al catálogo de cursos previsto según las necesidades por categoría profesional, que incluye tanto la formación técnica como la formación transversal a impartir. Adicionalmente, atendiendo al factor de especialización, el Plan de Formación 2013 incluye materias de formación especialmente diseñadas para cubrir la casuística de determinados sectores y que están destinados a aquellos profesionales que desarrollan principalmente su actividad en empresas de estos sectores. El Plan de Formación 2013 se orienta tanto a la formación presencial como a la formación on-line a través de la Intranet.

La estructura de los cursos impartidos durante el ejercicio es como sigue:

- ▶ Cursos de formación y de actualización contable y de auditoría, adaptados a la experiencia de los distintos grupos de profesionales.
- ▶ Cursos de especialización sectorial.
- ▶ Cursos de habilidades y gestión, orientados a profesionales que van a adquirir nuevas responsabilidades.
- ▶ Cursos específicos de formación y aplicación de los elementos del sistema de control de calidad de los auditores, incluidos asuntos relacionados con la independencia.

El mencionado Plan de Formación fue remitido al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas como parte del proceso de reconocimiento de Ernst & Young, S.L. como centro organizador para la formación continuada de auditores, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de octubre de 2012, por la que se desarrollan distintos aspectos relacionados con la obligación de realizar formación continuada por parte de los auditores de cuentas. En el mes de mayo de 2013 Ernst & Young, S.L. ha sido reconocido como centro organizador para la formación continuada de auditores.

Trasmisión de conocimiento y comunicación interna

Somos conscientes de la importancia que reviste facilitar información actualizada a los equipos de trabajo con el fin de ayudarles a cumplir con sus obligaciones profesionales.

EY ha invertido cuantiosos recursos en redes de conocimiento y comunicación que posibiliten la rápida difusión de información, basada en aplicaciones de intranet y correo electrónico. Estos sistemas proporcionan acceso a cientos de bases de datos de conocimiento. Destacan, como ejemplos:

- ▶ *Global Accounting & Auditing Information Tool* (Herramienta Global de Información de Contabilidad y Auditoría; GAAIT, en sus siglas en inglés) es la herramienta de información estándar de EY sobre contabilidad y auditoría. Incluye normas de contabilidad y auditoría de ámbito local e internacional, así como directrices para su interpretación.
- ▶ *Global Accounting and Auditing News* es un boletín semanal que contiene información sobre políticas y procedimientos globales de auditoría e independencia, noticias procedentes del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Federación Internacional de Cuentas (IFAC), así como comentarios y directrices internas referentes a novedades sobre contabilidad internacional, auditoría e independencia.
- ▶ *Your EY Daily News* es un boletín electrónico diario que informa sobre las últimas novedades y noticias relacionadas con EY y sus servicios.
- ▶ *Perspectives* es una revista electrónica trimestral de ámbito global que ofrece actualizaciones estratégicas relativas a las cuatro líneas de servicios existentes, así como observaciones y perspectivas sobre temas que afectan a EY y a sus clientes.

- ▶ *EY Point of View and Overviews* son publicaciones que recogen opiniones y perspectivas sobre novedades legislativas y regulatorias de especial importancia para nuestra profesión, nuestros grupos de interés y los mercados de capitales.
- ▶ "Practice alerts" y "webcasts", que incluyen alertas globales y locales sobre la práctica profesional y webcasts específicas de la práctica de auditoría, incluidas aquellas que definen como una oportunidad de mejora los aspectos derivados de las revisiones de calidad.

Nuestra intranet contiene tanto políticas de control de calidad como guías prácticas y otros materiales de referencia que promueven la coherencia, precisión, calidad y accesibilidad de nuestras comunicaciones internas y externas y actúan como una herramienta de gestión del riesgo. Esta información, junto con los materiales de referencia de organizaciones externas, se actualiza regularmente y se mantiene en un formato que permite realizar búsquedas por vía electrónica.

Encuestas internas y mejora continua

Recopilamos de forma periódica los datos derivados de los diversos procesos de control de calidad: AQR, consultas y otros procesos que nos ayudan a mejorar nuestras políticas, prácticas profesionales y formación. Estos datos se complementan con encuestas dirigidas a los profesionales. La Global People Survey sondea la opinión de los profesionales sobre la cultura de EY y el desarrollo de las actividades de las firmas miembros, lo que constituye uno de los mejores indicadores de la apuesta por la calidad. Los resultados de éstas y otras herramientas de opinión nos permiten determinar los puntos fuertes de las firmas miembros y las áreas de mejora. Dichos resultados constituyen igualmente la pauta para el establecimiento de planes de acción e iniciativas.

Ingresos y remuneración

Información financiera

Se informa a continuación de la cifra de negocios de Ernst & Young, S.L. correspondiente a los ejercicios económicos anuales terminados el 30 de junio de 2013 y 2012, con desglose de los ingresos según procedan de la actividad de auditoría a la que se refiere el artículo 1 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas o de la prestación de otros servicios distintos a dicha actividad. La mencionada cifra de negocios incluye todos los conceptos facturados a los clientes, antes de impuestos, y los ingresos relativos a la facturación emitida a otras firmas miembros de EYG.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico anual terminado el 30 de junio de 2013 serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Socios de Ernst & Young, S.L. en los plazos legalmente establecidos.

Cifra de negocios a 30 de junio de 2013

	Cifra de negocios (expresada en miles de euros)	Porcentaje
Trabajos de auditoría	89.287	46%
Otros servicios	102.960	54%
Total	192.247	100%

Cifra de negocios a 30 de junio de 2012

	Cifra de negocios (expresada en miles de euros)	Porcentaje
Trabajos de auditoría	92.447	49%
Otros servicios	95.055	51%
Total	187.502	100%

Remuneración de los socios

La calidad es la piedra angular de nuestra estrategia de negocio y el componente clave de nuestros sistemas de gestión del desempeño. La evaluación y remuneración de los socios y demás profesionales se basan en diversos criterios, como los indicadores de calidad específica y gestión del riesgo, que valoran tanto las actuaciones como los resultados.

El Global Partner Performance Management (GPPM) es un proceso de evaluación, aplicable a todos los socios de firmas miembros de EY, que vincula la remuneración al desempeño profesional y al respeto de los valores de la Firma. Se trata de un proceso continuo que incluye el establecimiento de objetivos, la planificación del desarrollo personal, la evaluación del desempeño, el reconocimiento profesional y la remuneración. Los objetivos asignados a los socios son el reflejo de las prioridades globales de la Firma, entre las que destaca la calidad.

Nuestras políticas prohíben que para la evaluación y remuneración de los socios responsables del trabajo de auditoría, así como de otros socios de auditoría que participen de forma significativa en dicho trabajo, se tome en consideración la venta de servicios de no auditoría a sus clientes auditados. Esta política refuerza a los socios de la Firma la obligación profesional de mantener nuestra independencia y objetividad.

Los parámetros utilizados para medir el cumplimiento de los objetivos de calidad y gestión del riesgo han sido desarrollados con el fin de evaluar:

- ▶ La competencia técnica.
- ▶ La aplicación de los valores de la Firma en los comportamientos y actitudes.
- ▶ El conocimiento y liderazgo en la gestión del riesgo y la calidad.
- ▶ El cumplimiento de políticas y procedimientos.
- ▶ El cumplimiento de la legislación y los requerimientos regulatorios y de ética profesional.
- ▶ La contribución para proteger y potenciar la marca de EY.

El sistema de remuneración de los socios exige recompensar de forma claramente diferenciada en función del nivel de desempeño alcanzado. Los importes que se derivan de este sistema son facturados por los socios a la Firma. Los socios son evaluados anualmente en base a los resultados obtenidos en la prestación de servicios de calidad, sus aptitudes para dirigir equipos, su competencia técnica, su liderazgo y su contribución al crecimiento de la Firma.

Nuestro sistema de evaluación vincula la calificación global de un socio al cierre de cada ejercicio a la obtenida en su evaluación de calidad.

Con el fin de identificar distintas aptitudes de negocio, habilidades y competencias y de retener a los profesionales más cualificados, en el proceso de determinación de la remuneración total de los socios se consideran igualmente otros factores como:

- ▶ La antigüedad y experiencia en la Firma.
- ▶ El nivel de responsabilidad y desempeño de funciones.
- ▶ El potencial a largo plazo.
- ▶ La movilidad.

En caso de incumplimiento de las normas de calidad se aplican medidas correctoras, que pueden incluir, entre otras, ajustes en la remuneración, formación adicional, una mayor supervisión o una reasignación de funciones. El incumplimiento sistemático, o los casos especialmente graves de incumplimiento, pueden dar lugar a medidas sancionadoras, que incluyen el cese en la Firma.



Colaboración con la sociedad y grupos de interés

Relación con grupos de interés

En nuestra condición de auditores de empresas cotizadas y otras entidades de interés público, Ernst & Young, S.L. es plenamente consciente del importante papel de servicio al interés general que desempeña en la promoción de seguridad y confianza en las empresas, los mercados de capitales y las economías.

En el marco de nuestro amplio compromiso "building a better working world" asumimos nuestro papel de servicio al interés público y por ello nos esforzamos en mantener un canal de comunicación abierto y franco con nuestros grupos de interés.

Nuestro entorno está determinado por una gran variedad de emisores de normas, incluidos las administraciones públicas, los organismos reguladores y normativos y las organizaciones internacionales. En nuestra relación con nuestros grupos de interés, exponemos nuestras propias perspectivas y procuramos conseguir un buen entendimiento de sus opiniones.

Fomentamos la incorporación de mejoras en materia de gobierno corporativo, información financiera y otros asuntos que afectan a los mercados de capitales en sentido amplio. EY mantiene una creciente implicación con las organizaciones mundiales, tales como el Consejo de Estabilidad Financiera, el Foro Internacional de Reguladores de Auditoría Independientes y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. También participa en foros internacionales, incluido el Foro Económico Mundial, que reúne a líderes de opinión para debatir temas importantes para nuestra profesión y nuestros grupos de interés.

Implicación con grupos de interés seleccionados a escala mundial en 2013

Durante el pasado año las organizaciones internacionales y los responsables políticos mundiales debatieron diversas cuestiones que afectan a nuestra profesión, incluidas la independencia de los auditores, la calidad de las auditorías y la utilidad de la información financiera.

En distintas jurisdicciones se están debatiendo varias opciones normativas, entre ellas la mejora de los informes de auditoría, la relevancia de los desgloses en la información financiera corporativa, la rotación o licitación preceptiva de firmas auditoras y una mayor transparencia en la supervisión de auditores integrados en los comités de auditoría. Estas opciones son cruciales para mantener la relevancia de la función de auditoría, la utilidad y sostenibilidad de la profesión auditora y nuestra capacidad para cumplir nuestra función de interés general.

Con el objetivo de debatir estas cuestiones, EY se ha reunido regularmente durante el año 2013 con inversores, organismos reguladores, legisladores y otros responsables políticos. Estas conversaciones han resaltado la importancia de contar con un sólido gobierno corporativo y con comités de auditoría activos y comprometidos que sean transparentes con los accionistas respecto a la labor supervisora desarrollada por el auditor externo. Existe un fuerte deseo de introducir cambios significativos para aumentar la utilidad y el valor informativo del informe del auditor, y entendemos que el deber de los auditores es poner de relieve los asuntos de auditoría que, a su juicio, resulten más relevantes.

Los inversores son uno de nuestros principales grupos de interés. Durante el pasado año, EY reforzó su compromiso global con los inversores en el sentido de garantizar el adecuado entendimiento de las expectativas de los mismos sobre la función de auditoría, la información financiera, el gobierno corporativo y otras cuestiones relacionadas con los mercados de capitales. A modo de ejemplo, destacamos la celebración de tres importantes eventos con inversores y otros grupos de interés de ámbito mundial durante 2013, encuadrados en la serie de eventos que vienen convocándose desde el año 2011, al objeto de fomentar el debate en torno a los medios de mejora del gobierno corporativo. Algunos de estos debates han cubierto diversos temas de actualidad sobre gobierno corporativo, mientras que otros se han centrado en la gobernanza en mercados geográficos específicos o en determinados sectores de la economía.

Estos eventos cuentan con un moderador independiente y se celebran en Chatham House, o en un lugar que facilite un debate abierto e informal.

EY continúa participando en el Global Auditor Investor Dialogue (diálogo global entre inversores y auditores), una red informal compuesta por destacados inversores institucionales mundiales y firmas globales de auditoría, creada para el intercambio de opiniones sobre temas relevantes relativos a información financiera y auditoría. EY es miembro asimismo de la Asian Corporate Governance Association (Asociación asiática de gobierno corporativo) y continúa siendo un miembro activo y patrocinador de la International Corporate Governance Network (Red internacional de gobierno corporativo). La participación en estas organizaciones permite a EY conocer las perspectivas de una amplia variedad de inversores y otras partes interesadas y mejorar el entendimiento de sus opiniones.

Compromiso de Ernst & Young, S.L.

Ernst & Young, S.L. trabaja activamente en atraer, desarrollar y retener a profesionales con talento, creando equipos inclusivos, diversos y altamente especializados. Además de la formación continuada, entre las iniciativas de nuestra Firma destacan, en el plano formativo, la celebración del Máster Bilingüe impartido en la Universidad de Comillas y, por el lado retributivo, el Plan de Retribución Flexible. La diversidad, la inclusión, la conciliación de la vida laboral, también son aspectos que se encuentran en nuestras políticas, como lo demuestra el Plan de Igualdad y el distintivo de "Igualdad en la empresa" otorgado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el presente ejercicio.

Ernst & Young, S.L. participa activamente en numerosos foros de interés para mantener un diálogo constante con sus grupos de interés, estrechar lazos, construir una relación de confianza y compartir conocimiento de forma abierta y constructiva. Con este objetivo potenciamos los encuentros con las diferentes comunidades de influencia, muy especialmente con las asociaciones empresariales, así como con las principales universidades y escuelas de negocios.

Nuestra especialización sectorial nos ha llevado a colaborar con determinados foros:

- ▶ En el área financiera:
 - Investigación a nivel internacional a través del Centro Internacional de Investigación Financiera (CIIF) del IESE.
 - Organización de Encuentros Bancarios y de Compañías Aseguradoras.
 - Foro Sorolla.
- ▶ En el sector de Energía:

- Foro de la Nueva Energía.

- ▶ En el área de Sostenibilidad:
 - Organización del Foro Global de Sostenibilidad.
- ▶ En Distribución y Productos de Consumo:
 - Cuadernos de análisis sectorial junto con el Instituto de Empresa.

Asimismo, la Firma celebra anualmente grandes encuentros corporativos entre los que destaca el Premio Emprendedor del Año: Con más de 17 años de historia, el galardón se ha consolidado como uno de los premios de referencia, tanto en cada Comunidad Autónoma como a nivel nacional, con la participación de las principales comunidades de empresarios y representantes públicos.

Ernst & Young, S.L. asume también un papel público junto con los medios de comunicación con el objetivo de aportar los conocimientos técnicos y generar opinión sobre los principales temas de interés. En este ámbito, además de colaborar diariamente, también participa en encuentros de alta relevancia como El Ágora con El Economista o los encuentros periódicos Matins ESADE en Barcelona, junto con La Vanguardia.

Nuestra Firma, además, está representada por sus socios y profesionales en numerosas asociaciones, universidades y escuelas de negocio, centros de estudios, fundaciones y entidades culturales tales como:

- ▶ Instituto Español de Analistas Financieros.
- ▶ Instituto de Auditores Internos.
- ▶ Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- ▶ Asociación Española de Ejecutivos de Finanzas (AEEF).
- ▶ Círculo de Economía y Círculo de Empresarios.
- ▶ Colaboración con la Fundación de Estudios Financieros y la Fundación Junior Achievement.
- ▶ Colaboración con numerosas Cámaras de Comercio.
- ▶ Patrono del Museo del Prado, Reina Sofía y el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona.

Cómo ampliar la información sobre nuestra visión y opiniones

En la aplicación EY Insights, diseñada para dispositivos móviles y tabletas, puede encontrarse una selección de estudios recientes sobre habilidades de liderazgo. Por otro lado, Ernst & Young, S.L. es accesible a través de Twitter y Facebook.

Compromiso con la sociedad

Nuestro compromiso “building a better working world” comienza con nuestros profesionales y se extiende a la relación con nuestros clientes y otros grupos de interés que operan en el mercado. Este compromiso redunda en un beneficio para la sociedad a nivel mundial. El impacto más relevante de nuestra actividad en la sociedad es nuestra contribución a la estabilidad y al crecimiento económico mundial y local, al abordar algunos de los principales problemas a los que se enfrenta el mundo.

EY presta asistencia a organizaciones y fomenta actividades que contribuyen a desarrollar el espíritu “building a better working world” a escala global, regional y local. EY se enorgullece de formar parte del Pacto Mundial de Naciones Unidas y se ha comprometido a respetar sus diez principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. EY informa públicamente de sus progresos de forma anual.

Ayuda a las comunidades mediante donaciones benéficas

Colaboramos con organizaciones sin ánimo de lucro que se ajustan a nuestra estrategia de responsabilidad corporativa, así como con aquellas que atienden las necesidades más acuciantes de las comunidades donde viven y trabajan.

El propósito de Ernst & Young, S.L. es que los colectivos más desfavorecidos se vean representados en nuestro plan, contribuyendo desde múltiples perspectivas y con diferentes acciones:

- ▶ Servicios pro-bono - Prestación de servicios profesionales a entidades sociales de forma desinteresada.
- ▶ Concurso de proyectos - Dotación económica a los dos proyectos sociales (categoría nacional e internacional) que resultan ganadores de entre las propuestas que realizan sus profesionales.
- ▶ Euro solidario - Donación voluntaria de 1 euro de la nómina para un proyecto social. La Firma aportará tanto como lo recaudado entre sus empleados.
- ▶ Voluntariado - Participación de profesionales como voluntarios en actividades con colectivos desfavorecidos a través de la Bolsa de Voluntariado.
- ▶ Acciones y colaboraciones puntuales - Asociadas a una determinada fecha como Navidad, o colaboraciones puntuales con alguna entidad concreta.

Nuestra preocupación por el medio ambiente

Creemos que el compromiso por el medio ambiente debe comenzar en nosotros mismos. En consecuencia nuestro reto es trabajar responsablemente en el área medioambiental y hallar nuevas formas de reducir nuestro impacto en los volúmenes de carbono y residuos.

EY continúa desarrollando su política de medición e información sobre gases de efecto invernadero. Trabajando con profesionales internos especializados en servicios sobre cambio climático y sostenibilidad, EY ha establecido una metodología global para calcular su impacto ambiental. Con este fin, EY trabaja en la búsqueda de métodos para evolucionar en esta área y en la implantación de mejores prácticas que garanticen que su huella medioambiental resulte sostenible.

Los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas

Derechos humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente; y
2. Deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Normas laborales

3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
4. Deben eliminar toda forma de trabajo forzoso u obligatorio;
5. Deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil; y
6. Deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

Medio ambiente

7. Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a los métodos ambientales;
8. Deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y
9. Deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.



Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del Sistema de Control de Calidad Interno

El Sistema de Control de Calidad Interno implantado por Ernst & Young, S.L. y descrito en el presente Informe Anual de Transparencia ha sido diseñado con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable de que la Firma y sus profesionales, en el desarrollo del trabajo referente a la auditoría de cuentas, cumplen con las normas profesionales aplicables y los correspondientes requisitos regulatorios.

Los distintos programas y procedimientos de seguimiento y monitorización del Sistema de Control de Calidad Interno adoptados por la Firma han sido adecuadamente diseñados y ejecutados.

En base a lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, el Consejo de Administración de Ernst & Young, S.L. declara que el Sistema de Control de Calidad Interno de la Firma ha operado de forma eficaz durante el ejercicio al que se refiere el presente Informe Anual de Transparencia.

Adicionalmente se manifiesta que, en el contexto de las actuaciones de comprobación del Sistema de Control de Calidad Interno de la Firma, con fecha 30 de marzo de 2012 el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas emitió el correspondiente Informe de Inspección. Con el fin de dar respuesta a los aspectos contenidos en dicho Informe, la Firma presentó el 13 de abril de 2012 el correspondiente Plan de Actuación, con el ánimo de profundizar en la mejora continua de nuestro trabajo y en el marco de lo dispuesto en la Norma de Control de Calidad Interno, que entró en vigor el 1 de enero de 2013.

Por último, indicar que en el mes de marzo de 2013 se iniciaron las actuaciones de inspección conjunta por parte del ICAC y del Public Company Accounting Oversight Board de los Estados Unidos (PCAOB), en virtud del acuerdo de cooperación para la supervisión de sociedades de auditoría suscrito en 2012 entre ambos Reguladores. En la actualidad, las mencionadas actuaciones se encuentran en curso.

Anexo: Clientes de auditoría - Entidades de Interés Público

Se incluye a continuación la relación de entidades de interés público según la definición del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas para las que Ernst & Young, S.L. ha emitido informes de auditoría de cuentas en el ejercicio económico anual terminado el 30 de junio de 2013, con indicación del ejercicio económico al que corresponden las cuentas anuales o estados financieros auditados:

I. Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales

ADVEO Group International, S.A.	2012
AyT 2, F.T.H.	2012
AyT Caixa Sabadell Hipotecario I, F.T.A.	2012
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A.	2012
AyT Cédulas Cajas IX, F.T.A.	2012
AyT Cédulas Cajas V, F.T.A.	2012
AyT Cédulas Cajas VI, FTA	2012
AyT Cédulas Cajas VIII, FTA	2012
AyT Cédulas Cajas X, F.T.A.	2012
AyT Cédulas Cajas XI, F.T.A.	2012
AyT Colaterales Global Empresas, F.T.A.	2012
AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A.	2012
AyT Deuda Subordinada I, F.T.A.	2012
AyT Hipotecario III, F.T.H.	2012
AyT Hipotecario Mixto IV, F.T.A.	2012
AyT Hipotecario Mixto V, F.T.A.	2012
AyT Hipotecario Mixto, F.T.A.	2012
AyT ICO-FTVPO I, F.T.A.	2012
AyT ICO-Mediación II, F.T.A.	2012
AyT Kutxa Hipotecario I, F.T.A.	2012
AyT Kutxa Hipotecario II, F.T.A.	2012
AyT Kutxa Hipotecario IV, F.T.A.	2012
AyT Promociones Inmobiliarias III, F.T.A.	2012
AyT Sanostra Financiación I, F.T.A.	2012
AyT.1, F.T.H.	2012
AyT.11, F.T.H.	2012
Banco Grupo Cajatres, S.A.	2012
Caixa Laietana, Societat de Participacions Preferents, S.A.	2012

Caixa Penedés 2 TDA, F.T.A.	2012
Caixa Penedés FTGENCAT 1 TDA, F.T.A.	2012
Caixa Penedés PYMES 1 TDA, F.T.A.	2012
Caixa Penedés TDA 1, F.T.A.	2012
Caja de Ávila Preferentes, S.A.	2012
Caja Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.U.	2010/2011/2012
Caja Ingenieros TDA 1, F.T.A.	2012
Cajasol Participaciones Preferentes, S.A.	2012
Campofrío Food Group, S.A.	2012
Cédulas TDA 2, F.T.A.	2012
Cédulas TDA 3, F.T.A.	2012
Cédulas TDA 5, F.T.A.	2012
Cédulas TDA 6, F.T.A.	2012
Cédulas TDA 7, F.T.A.	2012
Cédulas TDA 13, F.T.A.	2012
Cédulas TDA 15, F.T.A.	2012
Cédulas TDA 17, F.T.A.	2012
Cédulas TDA 18, F.T.A.	2012
Cédulas TDA 19, F.T.A.	2012
Cédulas TDA 20, F.T.A.	2012
Cédulas TDA 21, F.T.A.	2012
Cirsa Gaming Corporation, S.A. (Grupo Consolidado)	2012
Clínica Baviera, S.A.	2012
CM Bancaja 1, F.T.A.	2012
Corporación Financiera Alba, S.A.	2012
Desarrollo Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	2012
El Monte Capital, S.A.U.	2012
El Monte Participaciones Preferentes, S.A.	2012
Empresas Hipotecario TDA CAM 3, F.T.A.	2012
Empresas Hipotecario TDA CAM 5, F.T.A.	2012
Endesa, S.A.	2012
Ercros, S.A.	2012
FTPYME TDA 5, F.T.A.	2012
FTPYME TDA 6, F.T.A.	2012
FTPYME TDA 7, F.T.A.	2012
FTPYME TDA Banca March, F.T.A.	2012
FTPYME TDA CAM 2, F.T.A.	2012
FTPYME TDA CAM 4, F.T.A.	2012
FTPYME TDA CAM 7, F.T.A.	2012
FTPYME TDA CAM 9, F.T.A.	2012
FTPYME TDA Sabadell 2, F.T.A.	2012
FUNESPAÑA, S.A.	2012
Iberdrola, S.A.	2012
IM Cédulas 2, F.T.A.	2012
IM Cédulas 3, F.T.A.	2012
IM Cédulas 4, F.T.A.	2012
IM Cédulas 5, F.T.A.	2012
IM Cédulas 7, F.T.A.	2012
IM Cédulas 9, F.T.A.	2012
IM Cédulas 10, F.T.A.	2012

IM FTGENCAT Sabadell 3, F.T.A.	2012
IM FTGENCAT Sabadell 4, F.T.A.	2012
IM FTPYME Sabadell 7, F.T.A.	2012
IM FTPYME Sabadell 9, F.T.A.	2012
IM Préstamos Fondos Cédulas, F.T.A.	2012
IM Sabadell Empresas 1, F.T.A.	2012
IM Sabadell Empresas 3, F.T.A.	2012
IM Sabadell Empresas 5, F.T.A.	2012
IM Sabadell RMBS 2, F.T.A.	2012
IM Sabadell RMBS 3, F.T.A.	2012
Instituto de Crédito Oficial	2012
Intermoney Master Cédulas, F.T.A.	2012
International Consolidated Airlines Group	2012
Jazztel, PLC	2012
La Caja de Canarias Preferentes, S.A.	2012
Madrid Consumo I, F.T.A.	2012
Madrid Consumo II, F.T.A.	2012
Madrid ICO FTVPO I, F.T.A.	2012
Madrid Residencial I, F.T.A.	2012
MAPFRE, S.A. (antes Corporación Mapfre, S.A.)	2012
Mediaset España Comunicación, S.A.	2012
Papeles y Cartones de Europa, S.A.	2012
Programa Cédulas TDA, F.T.A.	2012
Quabit Inmobiliaria, S.A.	2012
Renta 4 Banco, S.A.	2012
Sacyr Vallehermoso, S.A.	2012
Sol-Lion, F.T.A.	2012
TDA 13 Mixto, F.T.A.	2012
TDA 14 Mixto, F.T.A.	2012
TDA 15 Mixto, F.T.A.	2012
TDA 16 Mixto, F.T.A.	2012
TDA 17 Mixto, F.T.A.	2012
TDA 18 Mixto, F.T.A.	2012
TDA 19 Mixto, F.T.A.	2012
TDA 20 Mixto, F.T.A.	2012
TDA 22 Mixto, F.T.A.	2012
TDA 26 Mixto, F.T.A.	2012
TDA 8, F.T.A.	2012
TDA 9, F.T.A.	2012
TDA 11, F.T.A.	2012
TDA 12, F.T.A.	2012
TDA 23, F.T.A.	2012
TDA 24, F.T.A.	2012
TDA 25, F.T.A.	2012
TDA 27, F.T.A.	2012
TDA 28, F.T.A.	2012
TDA 29, F.T.A.	2012
TDA 30, F.T.A.	2012
TDA 31, F.T.A.	2012
TDA Cajamar 2, F.T.A.	2012
TDA CAM 1, F.T.A.	2012

TDA CAM 2, F.T.A.	2012
TDA CAM 3, F.T.A.	2012
TDA CAM 4, F.T.A.	2012
TDA CAM 5, F.T.A.	2012
TDA CAM 6, F.T.A.	2012
TDA CAM 7, F.T.A.	2012
TDA CAM 8, F.T.A.	2012
TDA CAM 9, F.T.A.	2012
TDA CAM 10, F.T.A.	2012
TDA CAM 11, F.T.A.	2012
TDA CAM 12, F.T.A.	2012
TDA CCM Consumo 1, F.T.A.	2012
TDA CCM Empresas 1, F.T.A.	2012
TDA Empresas 1, F.T.A.	2012
TDA Empresas 2, F.T.A.	2012
TDA Pastor 1, F.T.A.	2012
TDA Sa Nostra Empresas 2, F.T.A.	2012
TDA Sa Nostra Empresas I, F.T.A.	2012
TDA Tarragona 1, F.T.A.	2012
Telefónica Emisiones, S.A.	2012
Telefónica, S.A.	2012
Testa Inmuebles en Renta, S.A.	2012
Viscofan, S.A.	2012

II. Entidades de crédito y entidades aseguradoras sometidas al régimen y control atribuido al Banco de España, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Ace global, S.A.	2012
Aegon España, S.A.	2012
Agrario Duero Castilla y León, F.P.	2012
Agromutua-Mavda Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija	2012
Ahorro Corporación Desarrollo, S.A. S.G.E.C.R.	2012
Ahorro Corporación Euribor Mas 50 Garantizado, F.I.	2012
Ahorro Corporación Euro Stoxx 50 Índice, F.I.	2012
Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	2012
Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	2012
Ahorro Corporación Ibex 35 Índice, F.I.	2012
Ahorro Corporación Inversión Selectiva Moderado, F.I.	2012
Ahorro Corporación Patrimonio Inmobiliario, F.I.	2012
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	2012
Ahorromadrid 2000, F.P.	2012
Ahorromadrid Empleo, F.P.	2012
Ahorromadrid IX, F.P.	2012
Ahorromadrid L, F.P.	2012
Ahorromadrid LI, F.P.	2012
Ahorromadrid LII, F.P.	2012
Ahorromadrid LVII, F.P.	2012
Ahorromadrid LVIII, F.P.	2012
Ahorromadrid PYME, F.P.	2012
Ahorromadrid V, F.P.	2012
Ahorromadrid VIII, F.P.	2012
Ahorromadrid XL, F.P.	2012
Ahorromadrid XLI, F.P.	2012
Ahorromadrid XLIX, F.P.	2012
Ahorromadrid XLV, F.P.	2012
Ahorromadrid XLVII, F.P.	2012
Ahorromadrid XLVIII, F.P.	2012
Ahorromadrid XVII, F.P.	2012
Ahorromadrid XVIII, F.P.	2012
Ahorromadrid XX, F.P.	2012
Ahorromadrid XXI, F.P.	2012
Ahorromadrid XXII, F.P.	2012
Ahorromadrid XXIII, F.P.	2012
Ahorromadrid XXIV, F.P.	2012
Ahorromadrid XXV, F.P.	2012
Ahorromadrid XXVI, F.P.	2012
Ahorromadrid XXVII, F.P.	2012
Ahorromadrid XXVIII, F.P.	2012
Ahorromadrid XXX, F.P.	2012
Ahorromadrid XXXI, F.P.	2012
Ahorromadrid XXXIII, F.P.	2012
Ahorromadrid XXXIV, F.P.	2012
Ahorromadrid XXXIX, F.P.	2012

Ahorromadrid XXXV, F.P.	2012
Ahorromadrid XXXVIII, F.P.	2012
Ahorromadrid, F.P.	2012
Alhambra, F.I.	2012
Amer 2.000, S.I.C.A.V., S.A.	2012
Angelo Costa Spain, S.A.	2012
Arbitrage Capital, S.I.C.A.V., S.A.	2012
Aresbank, S.A.	2012
Asefa, S.A. de Seguros y Reaseguros	2012
ATL 12 Capital Cartera Patrimonio, F.I.	2012
ATL 12 Capital Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	2012
ATL Capital Cartera Dinámica, F.I.	2012
ATL Capital Liquidez, F.I.	2012
Atlas Capital Best Managers, F.I.	2012
Atlas Capital Inversiones, A.V., S.A.	2012
Banca Cívica Gestión de Activos, S.G.I.I.C., S.A.	2012
Banca Cívica Vida y Pensiones, S.A. de Seguros	2012
Banca Pueyo, S.A.	2012
Banco Caminos, S.A.	2012
Banco de Depósitos, S.A.	2012
Bankinter Previsión, E.P.S.V.	2012
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	2012
Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	2012
Bankinter Tranquilidad 2017, F.P.	2012
Banque Marocaine Du Commerce Exterieur	2012
Belgravia Beta, S.I.C.A.V., S.A.	2012
Belgravia Capital, S.G.I.I.C., S.A.	2012
Belgravia Épsilon, F.I.	2012
BK Compromiso, F.P.	2012
BK Estabilidad, F.P.	2012
BK Gran Reserva 40 Aniversario, F.P.	2012
BK Inversión Monetario, F.P. (antes BK Inversión Seguridad, F.P.)	2012
BK Mixto 20 Bolsa, F.P. (antes BK Mixto 20 Europa Bolsa, F.P.)	2012
BK Mixto 50 Bolsa, F.P. (antes BK Mixto 50 España Bolsa, F.P.)	2012
BK Mixto 75 Bolsa, F.P. (antes BK Mixto 75 Europa Bolsa, F.P.)	2012
BK Pensión Dividendo, F.P.	2012
BK Protección, F.P.	2012
BK Renta Fija Corto Plazo, F.P.	2012
BK Renta Fija Largo Plazo, F.P.	2012
BK Variable América, F.P.	2012
BK Variable Asia, F.P.	2012
BK Variable España, F.P.	2012
BK Variable Europa, F.P.	2012
BK Variable Internacional, F.P.	2012
CAI Seguros Generales y Reaseguros, S.A.	2012
Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Sudmediterranée, Sucursal en España	2012
Caixa Catalunya IV, F.P.	2012
Caixa Catalunya IX, F.P.	2012
Caixa Catalunya V, F.P.	2012
Caixa Catalunya VI, F.P.	2012

Caixa Catalunya VIII, F.P.	2012
Caixa Catalunya X, F.P.	2012
Caixa Catalunya XI, F.P.	2012
Caixa Catalunya XII, F.P.	2012
Caixa Catalunya XIX, F.P.	2012
Caixa Catalunya XVI, F.P.	2012
Caixa Catalunya XVIII, F.P.	2012
Caixa Catalunya XX, F.P.	2012
Caixa Catalunya XXII, F.P.	2012
Caixa Catalunya XXIII, F.P.	2012
Caixa Galicia Garantía 2, F.I.	2012
Caixa Galicia Garantía 4 Estrellas, F.I.	2012
Caixa Galicia Garantía 6, F.I.	2012
Caixa Galicia Mix 25, F.I.	2012
Caixa Galicia Mix, F.I.	2012
Caixa Galicia Rendimiento Garantizado 3, F.I.	2012
Caixa Galicia Rendimiento Garantizado 4, F.I.	2012
Caixa Galicia RF 3 Año 2013, F.I.	2012
Caixa Manresa F.P.	2012
Caixa Manresa II, F.P.	2012
Caixa Manresa III, F.P.	2012
Caixa Manresa VI, F.P.	2012
Caixa Manresa VII, F.P.	2012
Caixa Manresa VIII, F.P.	2012
Caixa Tarragona Fons de Pensions 1, F.P.	2012
Caixa Tarragona Fons de Pensions 2, F.P.	2012
Caixa Tarragona Fons de Pensions 3, F.P.	2012
Caixa Tarragona Fons de Pensions 4, F.P.	2012
Caixa Tarragona Fons de Pensions 11, F.P.	2012
Caixa Tarragona Fons de Pensions 17, F.P.	2012
Caixa Tarragona Fons de Pensions 18, F.P.	2012
Caixa Tarragona Fons de Pensions 20, F.P.	2012
Caixa Tarragona Fons de Pensions 22, F.P.	2012
Caixa Tarragona Fons de Pensions 23, F.P.	2012
Caixa Tarragona Fons de Pensions 24, F.P.	2012
Caixabank Centenario Garantizado, F.I.	2012
Caixabank Euribor Garantía II, F.I.	2012
Caixabank 3 por 3 Garantizado, F.I.	2012
Caixabank Garantía 3 Mas Bolsa, F.I.	2012
Caixabank Plusmarca Activa, F.I.	2012
Caixabank Premium Rendimiento V, F.I.	2012
Caixabank Renta Fija Euro, F.I.	2012
Caixanova Ahorro, F.I.	2012
Caixanova Garantizado Global II, F.I.	2012
Caixanova Garantizado Renta Fija, F.I.	2012
Caixanova Garantizado Rentas 4, F.I.	2012
Caixanova Garantizado Rentas 5, F.I.	2012
Caja Badajoz , F.P.	2012
Caja Badajoz Vida y Pensiones, S.A. de Seguros	2012
Caja de Ahorros de la Inmaculada	2012
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	2012

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos	2012
Caja de Cataluña, F.P.	2012
Caja de Cataluña II, F.P.	2012
Caja de Cataluña III, F.P.	2012
Caja de Madrid, Entidad de Previsión Social Voluntaria, Plan de Previsión Individual Caja de Madrid	2012
Caja General de Ahorros de Canarias	2012
Caja Juan Urrutia, E.P.S.V.	2012
Caja Murcia Fondépósito Plus, F.I.	2012
Caja Murcia Garantizado, F.I.	2012
Caja Murcia II, F.P.	2012
Caja Segovia Bolsa Garantizado 3, F.I.	2012
Caja Segovia Garantizado 3, F.I.	2012
Cajaríoja Garantizado 2, F.I.	2012
CAN Seguros de Salud, S.A.	2012
Cantabria Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros	2012
Castellana Pensiones, F.P.	2012
Catalunyacaixa XV, F.P.	2012
Catalunyacaixa Assegurances Generals, S.A. D'assegurances I Reassegurances (anteriormente Ascat Seguros Generales, S.A. de Seguros)	2012
Catalunyacaixa Vida, S.A. D'assegurances I Reassegurances (anteriormente Ascat Vida, S.A. de seguros y reaseguros)	2012
Catalunyacaixa XXIV, F.P.	2012
Catalunyacaixa XXIX, F.P.	2012
Catalunyacaixa XXV, F.P.	2012
Catalunyacaixa XXVII, F.P.	2012
Catalunyacaixa XXVIII, F.P.	2012
Catalunyacaixa XXX, F.P.	2012
Catalunyacaixa XXXI, F.P.	2012
Catalunyacaixa XXXII, F.P.	2012
Catalunyacaixa XXXIII, F.P.	2012
CB Vida y Pensiones I, F.P.	2012
CB Vida y Pensiones II, F.P.	2012
CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	2012
Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	2012
CNH Financial Services, Sucursal en España	2012
Credit Agricole Cheuvreux España, S.A.	2012
Credit Agricole CIB, Sucursal en España	2012
Credit Agricole Luxembourg, Sucursal en España	2012
Dinercam, F.I.	2012
Dinvalor Global, F.I.	2012
Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.	2012
Elavon Financial Services Limited, Sucursal en España	2012
Empleados de Iberdrola, F.P.	2012
Espinosa Partners Inversiones, F.I.	2012
Europ Assistance España, S.A. de Seguros y Reaseguros	2012
FGA Capital Spain, E.F.C., S.A.	2012
Foncaixa Acciones, F.I.	2012
Foncaixa Ahorro 1, F.I.	2012
Foncaixa Ahorro 31, F.I.	2012
Foncaixa Best Opportunities, F.I.	2012

Foncaixa Confianza, F.I.,	2012
Foncaixa Conservador Var 3, F.I.	2012
Foncaixa Europa, F.I.	2012
Foncaixa Garantizado Acciones I, F.I.	2012
Foncaixa Garantizado Eurostoxx II, F.I.	2012
Foncaixa Gestión 15, F.I.	2012
Foncaixa Gestión 30, F.I.	2012
Foncaixa Gestión 50, F.I.	2012
Foncaixa Impulso, F.I.	2012
Foncaixa Monetario, F.I.	2012
Foncaixa Patrimonios Gestión Activa, F.I.	2012
Foncaixa Premium Rendimiento, F.I.	2012
Foncaixa Premium Rendimiento II, F.I.	2012
Foncaixa Premium Rendimiento III, F.I.	2012
Foncaixa Premium Rendimiento IV, F.I.	2012
Foncaixa Premium Rendimiento VI, F.I.	2012
Foncaixa Premium Rendimiento VII, F.I.	2012
Foncaixa Premium Revalorización, F.I.	2012
Foncaixa Progreso, F.I.	2012
Foncaixa Renta Fija 2014, F.I.	2012
Foncaixa Tipo Garantizado III, F.I.	2012
Foncaixa Tipo Garantizado IV, F.I.	2012
Foncaixa Tipo Garantizado V, F.I.	2012
Foncat, F.P.	2012
Fondespaña I, F.I.	2012
Fondmapfre Bolsa América, F.I.	2012
Fondmapfre Bolsa Asia, F.I.	2012
Fondmapfre Bolsa, F.I.	2012
Fondmapfre Corto Plazo, F.I.	2012
Fondmapfre Diversificación, F.I.	2012
Fondmapfre Dividendo, F.I.	2012
Fondmapfre Estabilidad, F.I.	2012
Fondmapfre Estrategia 35, F.I.	2012
Fondmapfre Garantizado 004, F.I.	2012
Fondmapfre Garantizado 007, F.I.	2012
Fondmapfre Garantizado 011, F.I.	2012
Fondmapfre Garantizado 1104, F.I.	2012
Fondmapfre Garantizado 1107, F.I.	2012
Fondmapfre Garantizado 1111, F.I.	2012
Fondmapfre Garantizado 904, F.I.	2012
Fondmapfre Garantizado 907, F.I.	2012
Fondmapfre Garantizado 911, F.I.	2012
Fondmapfre Multiselección, F.I.	2012
Fondmapfre Puente Garantía 3, F.I.	2012
Fondmapfre Puente Garantía 5, F.I.	2012
Fondmapfre Puente Garantía 10, F.I.	2012
Fondmapfre Rendimiento I, F.I.	2012
Fondmapfre Renta Largo, F.I.	2012
Fondmapfre Renta Mixto, F.I.	2012
Fondmapfre Renta, F.I.	2012
Fondmapfre Rentadolar, F.I.	2012

Fondo Caja Murcia Interés Garantizado VI, F.I.	2012
Fondo Caja Cantabria 2, F.P.	2012
Fondo Caja Cantabria 3, F.P.	2012
Fondo Caja Murcia Interés Garantizado, F.I.	2012
Fondo Caja Murcia Interés Garantizado II, F.I.	2012
Fondo Caja Murcia Interés Garantizado III, F.I.	2012
Fondo Caja Murcia Interés Garantizado IV, F.I.	2012
Fondo Caja Murcia Interés Garantizado V, F.I.	2012
Fondo Caja Murcia Interés Garantizado VII, F.I.	2012
Fondo Caja Murcia Interés Garantizado VIII, FI	2012
Fondo Confianza Garantizado, F.I.	2012
Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja General de Ahorros de Canarias, F.P.	2012
Fondo de Pensiones de Empleados del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz FEBADAJOZ, F.P.	2012
Fondo de Pensiones de Empleo de Castilla La Mancha, F.P.	2012
Fondo Extremadura Garantizado 10, F.I.	2012
Fondo Extremadura Garantizado II, F.I.	2012
Fondo Extremadura Garantizado VI, F.I.	2012
Fondo Extremadura Garantizado VII, F.I.	2012
Fondo Garantizado Confianza IX Caja Murcia, F.I.	2012
Fondo Garantizado Confianza VI Caja Murcia, F.I.	2012
Fondo Laietana de Pensiones Mixto, F.P.	2012
Fondo Layetana de Empleo, F.P.	2012
Fondo Layetana de Pensiones, F.P.	2012
Fondo Popular de Pensiones de Ahorro, F.P.	2012
Fondo Popular de Pensiones Futuro, F.P.	2012
Fondo Popular de Pensiones Renta Variable I, F.P.	2012
Fondo Popular de Pensiones Seguridad I, F.P.	2012
Fondo Popular de Pensiones, F.P.	2012
Fondoandalsur, F.P.	2012
Fondocaja Depósito, F.I.	2012
Fondocaja Garantizado Pódium, F.I.	2012
Fondpueyo Pensiones, F.P.	2012
Fonduero Acción Europa, F.P.	2012
Fonduero Acción Global, F.P.	2012
Fonduero Entidades, F.P.	2012
Fonduero Equilibrio, F.P.	2012
Fonduero Estabilidad, F.P.	2012
Fonduero, F.P.	2012
Fonduero I, F.P.	2012
Fonduero II, F.P.	2012
Fonduero III, F.P.	2012
Fonduero IV, F.P.	2012
Fonduero V, F.P.	2012
Fonduero VI, F.P.	2012
Fonduero VII F.P.	2012
Fonduero Inversión, F.P.	2012
Fonduero Personal, F.P.	2012
Futurvalor, S.I.C.A.V., S.A.	2012
Galicia Rendimiento, F.I.	2012

Gefonsa, Agencia de Valores, S.A.	2012
Genefim, Sucursal en España	2012
Genesis Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	2012
Gesmosa G.B.I., S.A. Agencia de Valores	2012
Global Allocation, F.I.	2012
Harmatan Global, F.I.	2012
Ibercaja Empleados, F.P.	2012
Ibersuizas Gestión, S.G.E.C.R.	2012
Igualatorio Médico-Quirúrgico y de Especialidades de Navarra, S.A.	2012
Industrial and Commercial Bank of China (Europe), S.A., Sucursal en España	2012
ING Belgium, Sucursal en España	2012
ING Direct 1, F.P.	2012
ING Direct 2, FF.P.	2012
ING Direct 3, F.P.	2012
ING Direct 4, F.P.	2012
ING Direct 5, F.P.	2012
ING Direct 7, F.P.	2012
ING Direct 8, F.P.	2012
ING Direct 9, F.P.	2012
ING Direct 10, F.P.	2012
ING Direct Fondo Naranja Renta Fija, F.I.	2012
ING Direct NV, Sucursal en España	2011/2012
ING Real Estate Finance, S.E., E.F.C., S.A.U.	2012
ISBA, Sociedad de Garantía Reciproca	2012
KBL European Private Bankers, S.A., Sucursal en España	2011
Laietana Generales Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.	2012
Laietana Vida, Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.	2012
Liberty High 30, F.P.	2012
Liberty Plus 1, F.P.	2012
Liberty Previsión, Entidad de Previsión Social Voluntaria	2012
Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	2012
Mapens F1, F.P.	2012
Mapfre América Pensiones, F.P.	2012
Mapfre Asistencia, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.	2012
Mapfre Cajamadrid Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	2012
Mapfre Crecimiento, F.P.	2012
Mapfre Europa, F.P.	2012
Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (antes Mapfre Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.)	2012
Mapfre Fondtesoro Largo Plazo, F.I.	2012
Mapfre Global Risks, Compañía Internacional de Seguros Y Reaseguros, S.A. (antes Mapfre Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.)	2012
Mapfre Inversión Dos, S.G.I.I.C., S.A.	2012
Mapfre Inversión, S.V., S.A.	2012
Mapfre Mixto Europa, F.P. (antes Servirenta, F.P.)	2012
Mapfre Mixto, F.P.	2012
Mapfre Puente Garantía 1, F.I.	2012
Mapfre RE, Compañía de Reaseguros, S.A.	2012
Mapfre Renta Largo, F.P.	2012
Mapfre Renta, F.P.	2012
Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	2012

Mapfre Vida Dos, F.P.	2012
Mapfre Vida Pensiones, E.G.F.P., S.A.	2012
Mapfre Vida Tres, F.P.	2012
Mapfre Vida Uno, Entidad de Previsión Social Voluntaria	2012
Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana	2012
Mediobanca, Sucursal en España	2012
Midat Cyclops, F.P.	2012
Mirabaud Finanzas Sociedad de Valores, S.A.	2012
Mirabaud Funds Equities Spain, F.I.	2012
Mirabaud Funds Short Term, F.I.	2012
Mirabaud Gestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.	2012
Mistral Cartera Equilibrada, F.I.	2012
Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol)	2012
Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz	2012
Mutua Tinerfeña de Seguros	2012
Mutualidad de Levante, Entidad de Seguros a Prima Fija	2012
Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija	2012
Nationale-Nederlanden Empleados, F.P.	2012
Nationale-Nederlanden Europa, F.P.	2012
Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.	2012
Nationale-Nederlanden Renta Variable, F.P.	2012
Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.	2012
Novacaixagalicia Europa Selección, F.I.	2012
Novacaixagalicia Fondepósito, F.I.	2012
Novacaixagalicia Garantía 1, F.I.	2012
Novacaixagalicia Garantía 2, F.I.	2012
Novacaixagalicia Gestión Conservador, F.I.	2012
Novacaixagalicia Inversión Garantizado, F.I.	2012
Novagalicia Garantía 2, F.I.	2012
Novagalicia Garantía, F.I.	2012
Novagalicia Garantizado Combinado Euribor, F.I.	2012
Novagalicia Garantizado Premium, F.I.	2012
Operador de Bancaseguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	2012
Orey Financial-Instituição Financeira de Crédito, S.A.	2010/2011
Orseven Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	2012
Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	2012
Portigón AG, Sucursal en España	2012
Previfon F.P.	2012
R.V. 30 Fond, F.I.	2012
R4 Cta Trading, F.I.	2012
Reale Seguros Generales, S.A.	2012
Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros	2012
Renta 4 Accurate Global Equity, F.I.	2012
Renta 4 Asia, F.I.	2012
Renta 4 Bolsa, F.I.	2012
Renta 4 Cartera Selección Dividendo, F.I.	2012
Renta 4 Eurobolsa F.I.	2012
Renta 4 Europa Este, F.I.	2012
Renta 4 Fondtesoro a Corto Plazo, F.I.	2012
Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A.	2012

Renta 4 Japón, F.I.	2012
Renta 4 Latinoamérica, F.I.	2012
Renta 4 Monetario, F.I.	2012
Renta 4 Pegasus, F.I.	2012
Renta 4 Pensiones, S.A. E.G.F.P.	2012
Renta 4 Renta Fija Euro, F.I.	2012
Renta 4 Retorno Dinámico, F.I.	2012
Renta 4 USA, F.I. (antes Renta 4 Tecnología F.I.)	2012
Renta 4 Valor Relativo, F.I.	2012
Renta 4 Valor, F.I.	2012
Renta 4, S.A., S.V.	2012
Rentpensión II, F.P.	2012
Rentpensión VII, F.P.	2012
Rentpensión, F.P.	2012
Robeco Institutional Asset Management B.V., Sucursal en España	2012
Scania Finance Hispania, E.F.C., S.A.	2012
Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A.	2012
SG Equipment Finance Iberia, E.F.C., S.A.	2012
Sociedad de Garantía Reciproca Extremeña de Avales	2012
Societe Generale, Sucursal en España	2011/2012
Solunion Seguros de Crédito, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros	2012
Tressis Gestión SGIC, S.A.	2012
UBS Bank, S.A. (Sociedad Unipersonal)	2012
UBS Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.	2012
UBS Securities España, Sociedad de Valores, S.A.	2012
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, Credifimo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	2012
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	2012
Unnim C1, F.P.	2012
Unnim C3, F.P.	2012
Unnim C5, F.P.	2012
Unnim C7, F.P.	2012
Unnim T2, F.P.	2012
Unnim T6, F.P.	2012
Unnim T8, F.P.	2012
Unnim T9, F.P.	2012
Unnim T10, F.P.	2012
Unnim T13, F.P.	2012
Venture Global, F.I.	2012
Verti Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (antes Seguros BE-Safe Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.)	2012
Western Unión Retail Services Spain, S.A.U.	2012
WestLB AG, Sucursal en España	2011

III. Otras entidades de interés público

Accor Hoteles España, S.A.	2012
Aceros Inoxidables Olarra, S.A.U.	2012
Adecco Iberia, S.A.U. (Grupo Consolidado)	2012
Adecco T.T., S.A.U. Empresa de Trabajo Temporal	2012
Adveo Digital Systems, S.A.U.	2012
Aernnova Aerospace, S.A.	2012
Aguas Font Vella y Lanjarón, S.A.	2012
Ahorro Corporación, S.A.	2012
Air Europa Líneas Aéreas, S.A.U.	2012
Airbus Operations, S.L.	2012
Alcatel-Lucent España, S.A.	2012
Ald Automotive, S.A.	2012
Alpiq Energía España, S.A.	2012
Antonio Puig, S.A.	2012
Aon Southern Europe y Cía., S.C. (Grupo Consolidado)	2011
Aquagest Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, S.A.	2012
Aqualia, Gestión Integral del Agua, S.A.	2012
Aragocias, S.A. (Grupo Consolidado)	2012
Asea Brown Boveri, S.A.	2012
Asturiana de Zinc, S.A.	2012
Atento Teleservicios España, S.A.	2012
Atlantic Copper, S.A.	2012
Atlas Servicios Empresariales, S.A.	2012
Azvi, S.A.	2012
Bahía de Bizkaia Electricidad, S.L.	2012
Barceló Corporación Empresarial (Grupo Consolidado)	2012
Basf Sonatrach Propamchem, S.A.	2012
Becton Dickinson, S.A.U.	2012
Begar, S.A. (Grupo Consolidado)	2012
BP Gas Europe, S.A.U.	2012
BP Oil España, S.A.	2012
C&A Modas, S.L.	2012/2013
Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid	2012
Carat España, S.A.	2011
Cartera Mapfre, S.L.	2012
Cash Diplo, S.L.	2012
Cedipsa Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S.A.	2012
CEPSA Colombia, S.A.	2012
CEPSA Comercial Petróleo, S.A.	2012
CEPSA Gas Comercializadora, S.A.	2012
CEPSA Gas Licuado, S.A.	2012
CEPSA Lubricantes, S.A.	2012
CEPSA Marine Fuels, S.A.	2012
CEPSA Química, S.A.	2012
Ceralto, S.L.	2012
Coblilac, S.L. (Grupo Consolidado)	2011
Cofely España, S.A.	2012
Compañía Española de Petróleos, S.A.	2012

Corporación de Radio y Televisión Española, S.A.	2011/2012
Corporación Químico Farmacéutica Esteve, S.A. (Grupo Consolidado)	2012
Coviran, S.C.A.	2012
Cremonini Rail Ibérica, S.A.U.	2012
Dalphi Metal España, S.A.	2012
Danone, S.A.	2012
Delphi Diesel Systems, S.L.	2012
Delphi Holdings Spain, S.L. (Grupo Consolidado)	2011
Digitex Informática Holding, S.L. (Grupo Consolidado)	2012
Digitex Informática, S.L.	2012
Dinosol Supermercados, S.L.	2012
Dornier, S.A.	2012
Dyneff España, S.L.U.	2012
Ecoembalajes España, S.A.	2012
Elanco-Valquímica, S.A. (Grupo Consolidado)	2012
Empark, Aparcamientos y Servicios, S.A. (Grupo Consolidado)	2012
Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	2012
Endesa Energía XXI, S.L.	2012
Endesa Energía, S.A.U.	2012
Endesa Financiación Filiales, S.A.	2012
Endesa Generación, S.A.	2012
Endesa Latinoamérica, S.A.	2012
Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.	2012
Endesa Red, S.A.	2012
Enel Energy Europe, S.R.L	2012
Ente Público de Derecho Privado Osakidetza, Servicio Vasco de Salud	2012
Enusa Industrias Avanzadas, S.A.	2012
Esprinet Ibérica, S.L.	2012
Eurofren Systems, S.L.	2012
Everis Participaciones, S.L. (Grupo Consolidado)	2011
Everis Spain, S.L.	2012
Extel Contac Center, S.A.U.	2012
Faurecia Automotive España, S.A.	2012
Fiat Group Automobiles Spain, S.A.	2012
Ficosa International, S.A. (Grupo Consolidado)	2012
Frape Behr, S.A.	2012
Fundación Mapfre	2012
Gas y Electricidad Generación, S.A.U.	2012
Generación Eléctrica Peninsular, S.A.	2012
Gilead Sciences, S.L.	2011/2012
Globalia Business Travel, S.A.U.	2012
Globalia Corporación Empresarial, S.A. (Grupo Consolidado)	2012
Globalia Handling, S.A.U.	2012
Globalia Travel Club Spain, S.L.	2012
Grupo Alfonso Gallardo, S.L. (Grupo Consolidado)	2012
Grupo De Empresas Azvi, S.L. (Grupo Consolidado)	2012
Grupo Tradebe Medio Ambiente, S.L. (Grupo Consolidado)	2012
Hennes & Mauritz, S.L.	2012
Hero España, S.A.	2012
Hewlett Packard Servicios España, S.L.	2012
Hewlett-Packard Española, S.L.	2012

Hewlett-Packard Outsourcing España, S.L.	2012
Hewlett-Packard Procesos de Negocio España, S.L.	2012
Hojiblanca, S.C.A.	2012
Holcim Trading, S.A.	2012
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	2012
Iberdrola Energía, S.A.	2012
Iberdrola Financiación, S.A.U.	2012
Iberdrola Generación, S.A.	2012
Iberdrola Renovables Castilla La Mancha, S.A.U.	2012
Iberotrans Vacations Holding, S.L. (Grupo Consolidado)	2012
Iberworld Airlines, S.A.	2012
Ikea Ibérica, S.A.	2012
Iveco España, S.L.	2012
Jazz Telecom, S.A.	2012
Juan Fornes Fornes, S.A.	2012
Laboratorios Dr. Esteve, S.A.	2012
Lácteas García Baquero, S.A.	2011
Lear Corporation Holding Spain, S.L.	2011/2012
Lear European Holding, S.L. (Grupo Consolidado)	2011/2012
Leroy Merlin España, S.L.U.	2011
Lidl Supermercados, S.A., Sociedad Unipersonal	2013
Lilly, S.A.	2012
Limpiezas Ajardinamientos y Servicios Seralia, S.A.U.	2012
Luis Piña, S.A.	2012
Magneti Marelli España, S.A.	2012
McDonald's Sistemas de España, Inc., Sucursal en España	2012
Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.	2012
Navantia, S.A.	2012
Nidera Agrocomercial, S.A.	2012
Nissan Iberia, S.A.	2012
Nissan Motor Ibérica, S.A.	2012
Norbert Dentressangle Gerposa, S.L.	2012
Nuclenor, S.A.	2012
Oesia Networks, S.L.	2012
Onet España, S.A.	2012
Operadores Vacacionales, S.L.	2012
Oracle Ibérica, S.R.L.	2012
Orizonia Travel Group, S.L. (Grupo Consolidado)	2012
Polne, S.L. (Grupo Consolidado)	2012
Productos Asfálticos, S.A.	2012
Publiespaña, A.A.	2012
Puig, S.L. (Grupo Consolidado)	2012
Real Madrid Club de Fútbol, S.A.D.	2012
Sabic Innovative Plastics España, S.C.P.A.	2011
Sacyr Construcción, S.A.U.	2012
Sagital, S.A. (Grupo Consolidado)	2012
Sanofi-Aventis, S.A.	2012
Schindler Ibérica Management, S.A.	2012
Schindler, S.A.	2012
Schlecker, S.A.U.	2012

Schneider Electric España, S.A.	2012
Segurisa, Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	2012
Seis PM, S.A. (Grupo Consolidado)	2011
Selectiva Patrimonios, S.G.C., S.A.	2012
Siemens, S.A.	2012
Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA)	2012
Sociedad de Prevención de Fremap, S.L.	2012
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	2012
Sorea Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, S.A.	2012
Suez Environment España, S.L. (Grupo Consolidado)	2012
Supersol Spain, S.L.	2012
Synergy Industry and Technology, S.A. (Grupo Consolidado)	2012
Tech Data España, S.L. Unipersonal	2013
Telefónica de España, S.A.U.	2012
Telefónica Internacional, S.A.	2012
Telefónica Internacional Wholesale Services, S.L.	2011
Telefónica Móviles España, S.A.U.	2012
Telefónica Remesas, S.A.U.	2012
Teleinformática y Comunicaciones, S.A.	2012
Telemark Spain, S.L.	2012
Televisión Autonómica Valenciana, S.A.	2012
Telvent Global Services, S.A.	2012
Tetra Pak Hispania, S.A.	2012
The Beauty Bell Chain, S.L. (Grupo Consolidado)	2012
Torraspapel, S.A.	2012
TRW Automotive España, S.L.	2012
Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.	2012
Valoriza Facilities, S.A.U.	2012
Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. (anteriormente Sufi, S.A.)	2012
Viajes Barceló, S.L.U.	2012
Viajes Halcón, S.A.	2012
Viajes Iberia, S.A.U.	2012
Würth España, S.A.	2012

EY | Assurance | Tax | Transactions| Advisory

Acerca de EY

EY es una firma líder mundial en servicios profesionales de auditoría, asesoramiento fiscal y legal, transacciones y consultoría. Los análisis y los servicios de calidad que ofrecemos ayudan a generar confianza y seguridad en los mercados de capitales y en las economías de todo el mundo. Desarrollamos a profesionales destacados que trabajan en equipo para cumplir los compromisos adquiridos ante nuestros grupos de interés. Con ello, desempeñamos un papel esencial "building a better working world" para nuestros profesionales, nuestros clientes y la sociedad.

EY es una organización mundial constituida por firmas miembros de Ernst & Young Global Limited, cada una de las cuales es una entidad legal independiente. Ernst & Young Global Limited, registrada en el Reino Unido, es una compañía de responsabilidad limitada que no presta servicios a clientes.

© 2013 Ernst & Young, S.L.
Todos los derechos reservados.

ED None

ey.com